

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 1 DE 71
--	---	--

ÁREA SOLICITANTE	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	FECHA	JUNIO- 2026
RESPONSABLE ÁREA SOLICITANTE	ASESOR OFICINA DE PLANEACIÓN		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Y SUS SEDES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE		

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. Justificación:

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en adelante ETITC, es una entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “Formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”

La Institución, creada por Decreto 146 de 1905, reorganizada como Establecimiento Público por el Decreto 758 de 1988, y modificado su carácter académico de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica por las resoluciones 7772 de 2006 y 2779 de 2007, tomando el nombre de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, por lo que, debe cumplir rigurosas normas de higiene, saneamiento, manejo de alimentos y seguridad para prevenir riesgos a la salud pública.

En consecuencia, la ETITC requiere contratar los servicios de saneamiento ambiental que incluye: las actividades de lavado y desinfección de tanques de agua potable, control de vectores y desinfección, limpieza de cárcamos y sistemas de drenaje, ya que hacen parte del Plan de Saneamiento Básico que debe tener la Institución, al ser un Establecimiento de Educación Superior del orden Nacional que atiende en sus instalaciones a más de 4.500 personas en promedio al año entre Estudiantes, Docentes, Personal Administrativo y Visitantes.

Las actividades de Saneamiento Básico son de obligatorio cumplimiento y objeto de vigilancia por parte de la Secretaría Distrital de Salud y están reglamentadas bajo la siguiente normatividad vigente:

Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas Sanitarias”, Código Sanitario Nacional,

Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **Artículo**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
---	-------------------	-------------------------------------	-----------------	---	-----------------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 2 DE 71
--	---	--

36. “Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo”

Decreto número 1843 de 1991 “Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 9 de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas.” De la Secretaría Distrital de Salud.

Resolución 2190 de 1991 “Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios”.

Decreto número 1575 de 2007 “Por el cual se establece el Sistema para la protección y Control de la calidad del agua para Consumo humano.” Del ministerio de la Protección social. Específicamente el **Artículo 10.** Responsabilidades de los usuarios.

Resolución 1229 de 2013 “Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano”.

La presente contratación se encuentra alineada con el Eje Estratégico 6: "Cuidado por el Bienestar y la Vida" del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025–2032, el cual busca consolidar una cultura institucional de autocuidado, cuidado del otro y cuidado del ambiente, mediante la generación de espacios seguros, inclusivos y sostenibles.

En particular, esta contratación aporta al cumplimiento de la línea de acción "Condiciones para el Bienestar", al contribuir a la implementación de condiciones sanitarias adecuadas y al control de factores de riesgo asociados a plagas, vectores y agentes que puedan afectar la salud y el bienestar de la comunidad universitaria. Asimismo, fortalece el Modelo de Aseguramiento del Bienestar, promoviendo ambientes seguros y saludables que favorecen el desarrollo integral de las actividades académicas y administrativa.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Eje estratégico 6

CUIDADO POR EL BIENESTAR Y LA VIDA

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Consolidar una cultura institucional de autocuidado, cuidado del otro, cuidado del ambiente, garantizando espacios seguros, inclusivos y sostenibles para la construcción de un bienestar integral, personal y colectivo.

Línea de acción	Objetivo estratégico	Metas estratégicas
Condiciones para el Bienestar	Lograr las condiciones necesarias para garantizar la vigencia de una cultura de autocuidado, cuidado del otro y cuidado del ambiente en todas las áreas de la institución.	El 100% de las áreas de la Institución han consolidado sus condiciones para el bienestar integral en la Institución.
Modelo de aseguramiento del Bienestar	Garantizar ambientes seguros, inclusivos y sostenibles que aseguren el respeto, protección y ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la comunidad educativa.	Lograr el cumplimiento del 100% del Plan Institucional de Bienestar Integral 2025 - 2032.
Consolidación de la cultura de Bienestar	Consolidar una cultura institucional basada en el respeto, la preservación de la vida y la construcción de un bienestar integral, personal y colectivo.	Estar entre las cinco universidades colombianas reconocidas por <u>efi</u> ranking de: Time Higher Education y QS World University.

La ETITC cuenta actualmente con un histórico de reportes realizados por miembros de la comunidad institucional relacionados con la presencia de roedores en algunos sectores de la institución. Esta situación se ha presentado debido tanto a la localización como a las características propias de las instalaciones, lo que hace necesario implementar acciones de control correctivo y realizar un seguimiento preventivo continuo.

Durante el último semestre del año anterior se mantuvieron estas acciones de control, sin evidenciarse presencia de roedores, lo cual resalta la importancia de dar continuidad a dichas medidas. Esta condición ha sido verificada mediante inspecciones físicas realizadas por el equipo de mantenimiento, así como a través de recorridos efectuados por el equipo de Gestión Ambiental.

Asimismo, se presenta una situación en un área específica de la ETITC donde confluyen palomas. En este lugar, el equipo de Infraestructura Física instaló mallas con el propósito de evitar el ingreso de estas aves; sin embargo, se ha evidenciado que algunas palomas quedan atrapadas en dichas mallas, lo que ha ocasionado la muerte de algunas de ellas, sumado a esto la zona presenta acumulación de excremento, riesgo sanitario asociado a contaminación por patógenos presentes en excretas de aves, deterioro potencial de superficies por acción corrosiva del excremento y presencia de vectores en áreas aledañas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



En consecuencia, se requiere realizar jornadas de limpieza y desinfección, así como el cambio de las mallas instaladas. Este proceso será incorporado en el presente contrato, con el fin de fortalecer las acciones de mejora en el marco de la ejecución de los servicios de saneamiento ambiental, para lo cual se anexa la respectiva evidencia fotográfica.

Tabla 1. Registro fotográfico visita técnica área “El palomar”.



Fuente: Profesional de apoyo en la Gestión Ambiental, 2026.

1.2. Descripción de la necesidad:

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), creada mediante el Decreto 146 de 1905, reorganizada como Establecimiento Público por el Decreto 758 de 1988, y cuyo carácter académico fue modificado de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica mediante las Resoluciones 7772 de 2006 y 2779 de 2007, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

La ETITC tiene como objeto principal la prestación del servicio público de educación en los niveles de educación básica, media y superior, contribuyendo a la formación integral de sus estudiantes y al desarrollo tecnológico del país.

Para el cumplimiento de su misión institucional, la entidad se encuentra organizada en las siguientes áreas:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia
- Vicerrectoría Administrativa y Financiera

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 5 DE 71

Cada una de estas dependencias cuenta con unidades de apoyo que permiten el desarrollo eficiente de las funciones misionales y administrativas. En conjunto, la institución alberga una comunidad académica aproximada de 4.500 personas, conformada por estudiantes, docentes y personal administrativo.

La contratación de los servicios requeridos en el presente Estudio Previo se encuentra alineada con los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), en particular con las disposiciones establecidas en su Plan de Saneamiento Básico.

En cumplimiento de dichos lineamientos, y con el propósito de prevenir riesgos sanitarios, controlar la proliferación de agentes contaminantes y garantizar condiciones ambientales adecuadas, se hace necesario implementar acciones integrales de saneamiento que contribuyan a la protección de la salud de la comunidad institucional.

El Plan de Saneamiento Básico de la ETITC establece los lineamientos, procedimientos y controles orientados a garantizar condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en las instalaciones de la Institución, abordando aspectos relacionados con la calidad del agua para consumo humano, las actividades de limpieza y desinfección de espacios e infraestructura, así como las acciones de prevención, monitoreo y control de plagas y vectores biológicos. Asimismo, define las responsabilidades, medidas de seguridad, frecuencias de ejecución y mecanismos de seguimiento aplicables a cada una de estas actividades.

En consecuencia, el contratista deberá revisar y considerar, para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, los lineamientos establecidos en los numerales 6.1. Procedimiento para Garantizar la Calidad de Agua Potable, 6.2. Procedimiento de Limpieza y Desinfección y 6.4. Procedimiento para el Control de Plagas y Vectores Biológicos, los cuales contienen información relevante sobre las condiciones institucionales, procedimientos operativos, elementos de protección personal, actividades de mantenimiento y controles sanitarios que deberán ser observados durante la ejecución contractual. El Plan de Saneamiento Básico se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://www.etitc.edu.co/archives/calidad/GAM-PL-02.pdf>

En este sentido, y con el fin de asegurar condiciones sanitarias óptimas para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la ETITC, se requiere la contratación de servicios especializados de saneamiento ambiental, que contemplen la ejecución de las siguientes actividades:

- Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Limpieza de una trampa de grasas.
- Ejecución de actividades de control de vectores biológicos (insectos y roedores), potenciales transmisores de agentes patógenos causantes de enfermedades.
- Desinfección mediante nebulización para el control de hongos, ácaros, virus y bacterias.
- Suministro e instalación de dispositivos físicos para el control de insectos voladores.
- Limpieza de cajas de inspección y cárcamos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 6 DE 71
---	--	--

- Jornadas de limpieza en zonas con presencia de excretas de aves, incluyendo el cambio de mallas y procesos de desinfección.
- Instalación de trampa de grasas.
- Capacitación en saneamiento ambiental dirigida al personal institucional.

Con base en las condiciones actuales de la institución, se ha verificado que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) no cuenta con la capacidad operativa, técnica ni humana requerida para ejecutar directamente las actividades objeto del presente proceso. En particular, la Institución no dispone de los equipos especializados, herramientas, insumos, productos ni personal con la idoneidad y experiencia necesarias para desarrollar de manera integral los servicios de saneamiento ambiental requeridos.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución de estos servicios bajo criterios técnicos, sanitarios y de calidad, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación con una persona natural o jurídica especializada que cuente con los recursos, la experiencia y las autorizaciones requeridas para su prestación.

Adicionalmente, es importante señalar que las acciones de saneamiento ambiental son fundamentales para mantener condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), contribuyendo a la prevención de riesgos para la salud de la comunidad institucional y al cumplimiento de los requisitos sanitarios aplicables.

Asimismo, estas acciones se encuentran sujetas a las actividades de Inspección, Vigilancia y Control ejercidas por la Secretaría Distrital de Salud, en el marco de sus competencias y de conformidad con la normatividad sanitaria vigente, incluida la Resolución 1229 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. En este sentido, la Institución debe garantizar la implementación de las medidas necesarias para preservar condiciones sanitarias adecuadas y dar cumplimiento a los requisitos exigidos por las autoridades competentes.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Y SUS SEDES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE.

2.2. Código UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72154055	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TANQUES.
40141747	IDENTIFICACIÓN DE TRAMPAS DE GRASA EXISTENTES
71131418	SERVICIO DE CONTROL DE HONGOS Y BACTERIAS

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 7 DE 71

	72102103	SERVICIO DE EXTENSIÓN O FULMINACIÓN	
	72102104	CONTROL ESTRUCTURAL DE PLAGAS	
	72102106	CONTROL DE ROEDORES	

2.3. Condiciones Técnicas exigidas: El futuro contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones y horarios para la prestación de los servicios:

- **Sede Centro:**
Bachillerato L-V 6:00 am - 1:45 pm
Programas de Educación Superior: L-V 2:00 pm - 10:00 pm y sábados 7:00 am - 5:00 pm
- **Sede Calle 18:**
L-V 8:00 am - 5:00 pm
- **Sede Tintal:**
Programas de Educación Superior L-V 7:00 am - 10:00 pm, sábados 7:00 am - 3:00 pm
- **Sede Guaymaral:**
L-V 8:00 am - 5:00 pm
- **Sede Funza:**
L-V 8:00 am - 5:00 pm

El futuro contratista debe tener disponibilidad para prestar servicios en horario nocturno (después de las 10pm) todos los días de L-D

Los servicios objeto del presente proceso de contratación deberán ser prestados por una empresa legalmente constituida que cuente con Concepto Sanitario Favorable vigente, expedido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental competente, de conformidad con la normatividad aplicable a las actividades de saneamiento ambiental. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato podrán emplearse productos químicos y métodos especializados que requieren controles específicos para la protección de la salud humana y del medio ambiente.

Asimismo, el contratista deberá garantizar que las actividades sean ejecutadas por personal competente, debidamente capacitado, entrenado y certificado para el desarrollo de las labores objeto del contrato, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y de los requisitos institucionales establecidos por la ETITC.

Para tal efecto, el proponente deberá acreditar la disponibilidad del siguiente personal mínimo requerido:

Personal mínimo requerido

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 8 DE 71
---	--	--

PERFIL	FORMACIÓN	RESPONSABILIDADES
Profesional Químico o afines al núcleo básico del conocimiento	Profesional en Química o en áreas básicas del conocimiento relacionadas (Química, Ingeniería Química, Microbiología u otras afines). <i>*Presentar copia del título y matrícula profesionales vigentes.</i>	Preparación y dosificación de soluciones desinfectantes para el lavado y desinfección de tanques de agua potable. Formulación y verificación de concentraciones de desinfectantes para uso ambiental. Apoyo técnico en la correcta aplicación de insumos químicos.
Tres (3) operarios	- Certificación en lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable. - Curso (mínimo 60 horas) en manipulación y aplicación de plaguicidas, conforme al Decreto 1843 de 1991, Capítulo XIV, Art. 172. - Certificación en trabajo seguro en alturas (mínimo nivel autorizado; al menos uno debe contar con nivel coordinador). - Certificación en trabajo en espacios confinados (mínimo nivel autorizado; al menos uno debe contar con nivel coordinador). <i>*Presentar certificados de formación y hojas de vida.</i>	- Aplicación de plaguicidas para el control de vectores. - Aplicación de desinfectantes ambientales mediante técnicas autorizadas (nebulización u otras). - Ejecución de actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable. - Desarrollo de las actividades operativas asociadas a los servicios contratados.
Supervisor en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con posgrado en SST. Licencia vigente para la prestación de servicios en SST. <i>*Presentar copia del título, matrícula profesional (si aplica) y licencia vigente.</i>	- Supervisión de tareas de alto riesgo. - Elaboración de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo. - Inspección previa de espacios, equipos y condiciones para trabajos en alturas y espacios confinados. - Verificación del cumplimiento de normas de seguridad durante la ejecución de las actividades.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 9 DE 71
---	---	--

Profesional en Saneamiento Ambiental o áreas afines	Profesional en Saneamiento Ambiental, Ingeniería Sanitaria o áreas afines o profesional con posgrado en Saneamiento ambiental. <i>*Presentar copia del título profesional y tarjeta profesional.</i>	- Planificación, seguimiento y control de las actividades de saneamiento ambiental. - Verificación del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. - Elaboración de informes técnicos de las actividades ejecutadas. - Apoyo en la capacitación en saneamiento ambiental al personal institucional.
--	--	---

A continuación, se describen los servicios requeridos de forma general:

1. Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de Agua Potable

- a) Se deberán realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, conforme a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y demás normatividad sanitaria vigente. Para tal efecto, el contratista deberá utilizar equipos adecuados y productos desinfectantes avalados por la autoridad sanitaria competente, que no alteren las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua.
- b) Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Con el fin de verificar la efectividad del procedimiento, el contratista deberá realizar y entregar los resultados de análisis fisicoquímicos (pH, cloro residual libre, alcalinidad, dureza total, hierro, sulfatos, cloruros, calcio, magnesio, color, turbidez y conductividad) y microbiológicos (coliformes totales y *E. coli*), que garanticen la calidad del agua potable. El muestreo y análisis deberán ser realizados por un laboratorio que cuente con Licencia Sanitaria Vigente, de conformidad con el Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991 o la norma que la modifique o sustituya.

2. Desinsectación General (Control de Insectos Rastreros y Voladores)

Con el fin de prevenir y controlar la proliferación de insectos, evitando la propagación de enfermedades, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

- a) Fumigación general de todas las áreas de la sede, con especial énfasis en zonas de almacenamiento de documentos como archivos y bibliotecas, utilizando productos y maquinaria especializada que no deterioren, ni dañen estos materiales.
- b) Aplicación de tratamientos en entretechos para el control de plagas como gorgojos, termitas, polillas, piojos, pulgas y ácaros asociados a aves, mediante métodos activos y/o pasivos debidamente autorizados.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 10 DE 71

- c) Inmunizar contra insectos que afecten la madera, los espacios que cuenten con techos y paredes recubiertos con machimbre de madera y vigas de madera expuestas.
- d) Producto para control de insectos: Se priorizará el uso de productos para control de insectos de bajo impacto ambiental, preferiblemente formulaciones con menor toxicidad para organismos no objetivo, biodegradables y con reducido efecto residual sobre el ambiente, debidamente autorizados por la normativa sanitaria y el Ministerio de Salud y Protección Social, con su respectiva ficha técnica y hoja de seguridad, para ser aplicados en establecimientos cerrados donde permanezca personal y se manipulen alimentos.
- e) Garantizar productos de alta calidad debidamente autorizados y aprobados por los entes regulatorios en Colombia para salud pública y que no ofrezcan algún riesgo a la salud a humanos, animales y contaminación de materias primas y/o producto terminado, el procedimiento debe ser realizado con equipos especializados.
- f) Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá brindar asesoría técnica para la implementación de medidas de manejo y control mecánico de organismos de interés sanitario (intervención pasiva), así como acompañamiento ante cualquier eventualidad derivada del uso de los productos aplicados.

3. Control de roedores:

Con el fin de prevenir la contaminación, la transmisión de enfermedades y los daños en infraestructura, alimentos e instalaciones, se debe hacer seguimiento, control y monitoreo en las diferentes áreas del edificio de la siguiente forma:

a) Control Correctivo:

Se requiere la prestación de un servicio especializado orientado al control de infestaciones de roedores en las sedes donde se ha reportado su presencia. Para tal efecto, el contratista deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades:

- Realizar inspecciones técnicas en cada una de las sedes identificadas, con el fin de diagnosticar el nivel de infestación, determinar la magnitud de la población de roedores e identificar los puntos estratégicos donde se aplicarán las medidas de control.
- Implementar métodos de control físicos y/o químicos, debidamente autorizados, enfocados en las áreas críticas previamente identificadas.
- Recolección, manejo y disposición final de los roedores muertos, de conformidad con las normas sanitarias vigentes aplicables.
- Ejecución periódica de actividades de seguimiento, incluyendo nuevas inspecciones y aplicación de medidas de control, hasta garantizar la erradicación o control efectivo de la infestación.

b) Control Preventivo:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 11 DE 71

Con el fin de evitar la reaparición de roedores, el contratista deberá desarrollar acciones preventivas que incluyan:

- Revisión periódica de las trampas instaladas, reposición y rotación de cebos, así como la adecuada señalización, identificación y anclaje de los dispositivos.
- Realizar el cambio inmediato de los dispositivos de control instalados cuando presenten daños o mal funcionamiento.
- Emisión de recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer las medidas de control físico y locativo, con el fin de minimizar factores de riesgo asociados a la presencia de roedores.

4. Mantenimiento al Sistema de Drenaje

Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de evacuación de aguas y prevenir obstrucciones o focos de contaminación, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

- Lavado de cajas de inspección, cárcamos y rejillas, pozos colectores y sumideros.
- Limpieza de sifones, asegurando su correcto funcionamiento.

5. Trampa de Grasas

Para asegurar el correcto funcionamiento del sistema y prevenir riesgos sanitarios y ambientales, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Evacuación, limpieza y mantenimiento de la trampa de grasas.
- Transporte y disposición final de los lodos generados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente.
- Tratamiento adecuado de los residuos, especialmente en caso de contener sustancias químicas o hidrocarburos.
- Entrega de certificación de disposición final emitida por una planta de tratamiento de aguas residuales debidamente autorizada en cumplimiento a la normativa sanitaria y ambiental vigente.
- Instalación de una trampa de grasas en una de nuestras sedes.

En la siguiente tabla se describen las condiciones actuales de saneamiento de cada sede y algunos aspectos adicionales considerados para la ejecución del servicio.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 12 DE 71
---	--	---

Tabla 1. Características de las Sedes de la ETITC.

CARACTERÍSTICAS DE SANEAMIENTO EN LAS SEDES DE LA ETITC											
Sede	Dirección	Área total (m²)	Cárcamos	Cajas de inspección	Sifones	Tanques	Trampas de grasa	Control químico y físico de vectores	Monitoreo y control de roedores	Estaciones de cebado existentes	Observaciones
Centro (Calle 13)	Calle 13 No. 16-74, Localidad Los Mártires	21.873,03	23	5	15	15	1	Si	Si	26	Incluye tanques entre 1.000 y 80.000 L. Un sifón requiere desinfección profunda. Se debe tener en cuenta la situación asociada a presencia de palomas en la sede. Se requiere considerar fumigación en áreas de biblioteca para control de ácaros y hongos
Calle 18	Calle 18 No. 13-26, Localidad Santa Fe	183,14	No registra	No registra	No registra	1	No aplica	Si	Si	11	Tanque en polietileno de 1.000 L. Se requiere considerar fumigación en áreas de biblioteca y en el Archivo Central para control de ácaros y hongos, dada la sensibilidad de las áreas documentales.
Tintal	Calle 6C No. 94A-25, Localidad Kennedy	4.519,91	No registra	8	29	9	Se requiere implementar	Si	Si	23	Requiere reposición de arena y grava en desarenadores. Se requiere considerar fumigación en áreas de biblioteca para control de ácaros y hongos.
Guaymaral	Calle 235 No. 80-02 Casa 28, Localidad Suba	5.722,69	No aplica	No aplica	No aplica	1	No aplica	Si	Si	4	Incluye 1 tanque de polietileno con capacidad de 500 L.
Funza	Vereda La Punta, Ceuta, Funza, Cundinamarca	105.202,00	No aplica	No aplica	No aplica	No registra	No aplica	Si	Si	7	El control de insectos voladores y rastreros aplica únicamente en el área construida: Construcción 1 (210,60 m²) y Construcción 2 (117,18 m²).

Fuente: Profesional de apoyo en la Gestión Ambiental en articulación con Planta física, 2026.

En la siguiente tabla se detallan las cantidades de servicios requeridos para cada sede de la ETITC:

Tabla 4. Servicios requeridos para contratación en las sedes de la ETITC vigencia 2026

SERVICIOS DE REQUERIDOS POR SEDE					
SEDE	COMPONENTE	SERVICIO	ALCANCE MÍNIMO REQUERIDO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
CENTRO (Calle 13 No. 16-74)	Saneamiento hidrosanitario	Limpieza de cajas de inspección, cárcamos, rejillas y sifones	Sondeo eléctrico, lavado de superficies, retiro de sedimentos y verificación del adecuado funcionamiento de hasta cuarenta y tres (43) puntos sanitarios, distribuidos así: veintitrés (23) cárcamos ubicados en patio central, aulas provisionales y parqueadero Calle 15; cinco (5) cajas de inspección ubicadas en parqueadero Calle 17, taller de mantenimiento y parqueadero Calle 15; y quince (15) sifones ubicados en parqueadero Calle	2	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 13 DE 71
--	--	---

CENTRO (Calle 13 No. 16-74)			15, ingreso Calle 13, parqueadero Calle 17, taller de mantenimiento y jardineras San José. Incluye desinfección en los puntos que así lo requieran.		
		Limpieza de trampa de grasas	Evacuación y limpieza con equipo vactor, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados.	2	Servicio
		Limpieza, desinfección en zona con presencia de aves	Actividades de limpieza y desinfección en zona con presencia de aves, retiro y disposición de residuos generados por la actividad.	3	Servicio
		Jornadas de limpieza en acceso exterior sede Calle 17	Ejecución jornadas programadas de limpieza y desinfección en el área exterior de acceso por Calle 17.	3	Servicio
		Capacitación Saneamiento ambiental	Ejecución de al menos una jornada de capacitación institucional en materia de Plan de Saneamiento, cuyo contenido será propuesto por el contratista y aprobado por la entidad, orientado a fortalecer las capacidades del personal en los aspectos técnicos, normativos y operativos necesarios para su formulación, implementación y/o actualización.	1	Servicio
		Control de insectos voladores y rastreros	Utilización de químicos, físicos y otras técnicas especializadas, incluyendo aspersión, nebulización ULV, aplicación de productos ecológicos y monitoreo con dispositivos, de acuerdo con diagnóstico técnico. El servicio consta de las siguientes actividades: 1. Fumigación de todas las áreas de la sede,	3	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 14 DE 71
--	--	---

CENTRO (Calle 13 No. 16-74)	Control de vectores		incluyendo áreas administrativas, académicas, zonas comunes, cuartos técnicos y demás espacios que requieran intervención. 2. Fumigación especializada en biblioteca y archivos para el control de ácaros y hongos, mediante la aplicación de productos y técnicas que no generen afectación o deterioro a documentos, material bibliográfico o archivos físicos. 3. Inmunización para el control de insectos xilófagos en cielorrasos y estructuras con madera expuesta, incluyendo tratamiento preventivo y correctivo en las zonas identificadas.	
		Cambio de láminas adhesivas para lámparas atrapa insectos	Suministro e instalación (cambio) de lámina adhesiva para cinco (5) lámparas atrapa insectos por luz BL-UV Ref. 924.	3 Servicio
		Cambio de tubos LED para lámparas atrapa insectos	Suministro e instalación (cambio) de tubos LED para cinco (5) lámparas atrapa insectos por luz BL-UV Ref. 924.	1 Servicio
		Instalación de nuevas lámparas atrapa insectos	Suministro e instalación de una (1) nueva lámpara atrapa insectos por luz BL-UV Ref. 924.	1 Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 15 DE 71
--	--	---

CENTRO (Calle 13 No. 16-74)		Control de moscas mediante aplicación de producto residual	Aplicación de insecticida en formulación de polvo mojable (WP) o equivalente técnico autorizado, con acción residual para el control de moscas en la entrada (calle 13) de la sede. Incluye aplicación en la superficie de una pared y sistemas de salida identificados con alta presencia del vector, utilizando equipos de aspersión o pulverización adecuados, rotación de principio activo para evitar resistencia y cumplimiento de fichas técnicas y normas de bioseguridad.	5	Servicio
		Control de roedores	Utilización de métodos físicos, químicos y otras técnicas especializadas para el control de roedores, de acuerdo con diagnóstico técnico. El servicio consta de las siguientes actividades: 1. Inspección preliminar para identificar zonas críticas que requieran mayor atención, así como la necesidad de instalar nuevas cajas cebadoras o reubicar las existentes. 2. Actualización del plano de ubicación de cajas cebadoras suministrado por la ETITC, conforme a las condiciones encontradas durante la ejecución del servicio. 3. Revisión de hasta cincuenta (50) trampas, incluyendo reemplazo de cebo, seguimiento,	5	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 16 DE 71
--	--	---

CENTRO (Calle 13 No. 16-74)			monitoreo y recomendaciones técnicas para el control de la presencia de roedores en las instalaciones. Incluye el suministro e instalación de nuevas cajas cebadoras según necesidad, reposición o cambio de cajas dañadas y señalización correspondiente. 4. Atención de emergencias por infestación, la cual, en caso de presentarse, deberá estar incluida dentro del alcance del servicio y no será considerada como un servicio adicional. 5. Rotación del cebo rodenticida, garantizando la efectividad del tratamiento. El contratista deberá entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados.	
		Lavado y desinfección de tanques	Ejecución de limpieza y desinfección de quince (15) tanques, conforme al Decreto 1575 de 2007. Para el procedimiento se deben utilizar equipos eficientes y productos de desinfección que no alteren las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua, avalados por Salud	2 Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 17 DE 71
---	--	---

CENTRO (Calle 13 No. 16-74)	Calidad de agua		Pública, la distribución de los tanques se encuentra así: diez (10) tanques de polietileno de 1.000 litros ubicados en Bloque C sótano; dos (2) tanques de concreto enchapado de 1.000 litros ubicados en Bloque C segundo piso; dos (2) tanques de polietileno de 1.000 litros ubicados en Bloque C cuarto piso; un (1) tanque de concreto enchapado de 11.600 litros ubicado en Bloque J cuarto piso; y un (1) tanque subterráneo de concreto enchapado de 80.000 litros ubicado en Bloque H. Incluye retiro de sedimentos cuando aplique.		
		Análisis físicoquímico y microbiológico	Análisis físicoquímico y microbiológico del agua potable una vez se haya efectuado la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento. Pruebas microbiológicas y físicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis físicoquímicos (pH, cloro residual libre, alcalinidad, dureza total, hierro, sulfato, cloruro, calcio, magnesio, color, turbidez y conductividad) y microbiológicos (coliformes totales y <i>E. coli</i>), que garanticen la calidad del agua potable. El muestreo y análisis deben ser realizados en un laboratorio de agua que cuente con licencia sanitaria vigente, de	4	Pruebas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 18 DE 71
--	--	---

			conformidad con el Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.		
CALLE 18 (Calle 18 No.13-26)	Control de vectores	Control de insectos voladores y rastreros	Utilización de químicos, físicos y otras técnicas especializadas, incluyendo aspersión, nebulización ULV , aplicación de productos ecológicos y monitoreo con dispositivos, de acuerdo con diagnóstico técnico. El servicio consta de las siguientes actividades: 1. Fumigación de toda la sede, incluyendo áreas administrativas. 2. Fumigación especializada en biblioteca y archivos para el control de ácaros y hongos, mediante la aplicación de productos y técnicas que no generen afectación o deterioro a documentos, material bibliográfico o archivos físicos.	3	Servicio
	Control de vectores	Control de roedores	Utilización de métodos físicos, químicos y otras técnicas especializadas para el control de roedores, de acuerdo con diagnóstico técnico. El servicio consta de las siguientes actividades: 1. Inspección preliminar para identificar zonas críticas que requieran mayor atención, así como la necesidad de instalar nuevas cajas cebadoras o reubicar las existentes.	5	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 19 DE 71
--	--	---

CALLE 18 (Calle 18 No.13-26)			2. Actualización del plano de ubicación de cajas cebadoras suministrado por la ETITC, conforme a las condiciones encontradas durante la ejecución del servicio. 3. Revisión de hasta cincuenta (20) trampas, incluyendo reemplazo de cebo, seguimiento, monitoreo y recomendaciones técnicas para el control de la presencia de roedores en las instalaciones. Incluye el suministro e instalación de nuevas cajas cebadoras según necesidad, reposición o cambio de cajas dañadas y señalización correspondiente. 4. Atención de emergencias por infestación, la cual, en caso de presentarse, deberá estar incluida dentro del alcance del servicio y no será considerada como un servicio adicional. 5. Rotación del cebo rodenticida, garantizando la efectividad del tratamiento. El contratista deberá entregar las fichas técnicas y hojas de	
--	--	--	---	--

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 20 DE 71

CALLE 18 (Calle 18 No.13-26)			seguridad de los productos utilizados.		
	Calidad de agua	Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable	Ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable conforme a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007, utilizando equipos eficientes y productos de desinfección avalados por la autoridad sanitaria competente, que no alteren las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua. Incluye la intervención de un (1) tanque plástico de polietileno con capacidad de 1.000 litros.	2	Servicio
		Análisis fisicoquímico y microbiológico	Análisis Fisicoquímico y Microbiológico del agua potable una vez se haya efectuado la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento. Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato, Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad del agua potable. El muestreo y análisis deben ser realizados en un laboratorio de agua que cuente con licencia sanitaria vigente, de conformidad con el Capítulo	2	Pruebas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 21 DE 71
--	--	---

TINTAL (Calle 6C No. 94A – 25)	Saneamiento hidrosanitario	Limpieza de cajas de inspección, cárcamos, rejillas y sifones	III de la Resolución 2190 de 1991. Sondeo eléctrico, limpieza, lavado de superficies, retiro de sedimentos y verificación del adecuado funcionamiento de hasta veintitrés (23) puntos sanitarios, distribuidos así: ocho (8) cajas de inspección ubicadas en la sede y quince (15) sifones, posetas y sistemas de recolección de aguas lluvias. Incluye desinfección en los puntos que así lo requieran.	2	Servicio
		Instalación de trampa de grasas	Suministro e instalación de trampa de grasas para el manejo de aguas residuales grasas, incluyendo adecuación del punto de conexión, instalación hidráulica, sellado, pruebas de funcionamiento y verificación de estanqueidad del sistema. Incluye puesta en marcha y recomendaciones técnicas para su operación y mantenimiento.	1	Servicio
	Saneamiento ambiental	Instalación de angeos (mosquiteros) en ventanas	Suministro e instalación de angeos/mosquiteros para ventanas. La actividad contempla la remoción de polvo, suciedad y residuos presentes en la superficie del marco, seguida de la instalación del producto de acuerdo con las dimensiones de cada ventana y las recomendaciones técnicas del fabricante. Finalmente, se debe hacer el ajuste y verificación de la fijación del angeo, asegurando su adecuado acople, estabilidad y	1	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 22 DE 71

TINTAL (Calle 6C No. 94A – 25)	Control de vectores	Control de insectos voladores y rastreros	funcionalidad para la protección de los espacios intervenidos.		
			Utilización de químicos, físicos y otras técnicas especializadas, incluyendo aspersión, nebulización ULV , aplicación de productos ecológicos y monitoreo con dispositivos, de acuerdo con diagnóstico técnico. El servicio consta de las siguientes actividades: 1. Fumigación de todas las áreas de la sede, incluyendo áreas administrativas, académicas, zonas comunes, cuartos técnicos y demás espacios que requieran intervención. 2. Fumigación especializada en biblioteca y archivos para el control de ácaros y hongos, mediante la aplicación de productos y técnicas que no generen afectación o deterioro a documentos, material bibliográfico o archivos físicos. Para esta sede se deberán plantear de 3 a 5 opciones de sustancias químicas para análisis específico, con la cual se fumigarán los procesos orgánicos ejecutados por lo estudiantes.	3	Servicio
		Cambio de láminas adhesivas para	Suministro e instalación (cambio) de láminas adhesivas para dos (2) lámparas atrapa	3	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 23 DE 71

TINTAL (Calle 6C No. 94A – 25)		lámparas atrapa insectos	insectos por luz BL-UV Ref. 924.		
		Cambio de tubos LED para lámparas atrapa insectos	Suministro e instalación (cambio) de tubo LED para 2 lámparas atrapa insectos por medio de luz BL-UV Ref. 924	1	Servicio
		Control de moscas mediante aplicación de producto residual	Aplicación de insecticida en formulación de polvo mojable (WP) o equivalente técnico autorizado, con acción residual para el control de moscas en áreas críticas de la sede. Incluye aplicación en superficies internas y externas identificadas con alta presencia del vector, utilizando equipos de aspersión o pulverización adecuados, rotación de principio activo para evitar resistencia y cumplimiento de fichas técnicas y normas de bioseguridad.	6	Servicio
		Control de roedores	Utilización de métodos físicos, químicos y otras técnicas especializadas para el control de roedores, de acuerdo con diagnóstico técnico. El servicio consta de las siguientes actividades: 1. Inspección preliminar para identificar zonas críticas que requieran mayor atención, así como la necesidad de instalar nuevas cajas cebadoras o reubicar las existentes. 2. Actualización del plano de ubicación de cajas cebadoras suministrado por la ETITC, conforme a las condiciones	6	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 24 DE 71

TINTAL (Calle 6C No. 94A – 25)			encontradas durante la ejecución del servicio. 3. Revisión de hasta cincuenta (40) trampas, incluyendo reemplazo de cebo, seguimiento, monitoreo y recomendaciones técnicas para el control de la presencia de roedores en las instalaciones. Incluye el suministro e instalación de nuevas cajas cebadoras según necesidad, reposición o cambio de cajas dañadas y señalización correspondiente. 4. Atención de emergencias por infestación, la cual, en caso de presentarse, deberá estar incluida dentro del alcance del servicio y no será considerada como un servicio adicional. 5. Rotación del cebo rodenticida, garantizando la efectividad del tratamiento. El contratista deberá entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados		
			Ejecución de limpieza y desinfección de quince (15) tanques, conforme al Decreto 1575 de 2007. Para el	2	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 25 DE 71

TINTAL (Calle 6C No. 94A – 25)	Calidad de agua	Lavado y desinfección de tanques	procedimiento se deben utilizar equipos eficientes y productos de desinfección que no alteren las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua, avalados por Salud Pública. Comprende la Intervención de nueve (9) tanques, distribuidos así: tres (3) tanques de agua potable modulares en polietileno de 2.000 litros cada uno; un (1) tanque de recolección de aguas lluvias (uso en sanitarios) en zona verde de 40.000 litros en concreto enchapado; un (1) tanque de agua potable en zona verde de 40.000 litros en concreto enchapado; dos (2) tanques desarenadores en zona verde de 1.458 litros en concreto, incluyendo adición de arena y grava debido a que la cantidad actual no permite una adecuada filtración del agua; y dos (2) tanques de filtración de aguas lluvias ubicados en sótano y zona verde de 12.000 litros en concreto.		
		Análisis fisicoquímico y microbiológico	Análisis Fisicoquímico y Microbiológico del agua potable una vez se halla efectuado la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento. Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato,	4	Pruebas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 26 DE 71

TINTAL (Calle 6C No. 94A – 25)			Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad del agua potable. El Muestreo y análisis debe ser realizado en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente de conformidad al Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.		
GUAYMARAL (Calle 235 No. 80 - 02 – CASA 28) Localidad de Suba.	Control de vectores	Control de insectos voladores y rastreros	Utilización de químicos, físicos y otras técnicas especializadas, incluyendo aspersión, aplicación de productos ecológicos y monitoreo con dispositivos, de acuerdo con diagnóstico técnico, para la fumigación de las distintas áreas de la sede específicamente: Casa (1) 498.50 m2 - Casa (2) 118.36 m2	3	Servicio
		Control de roedores	Utilización de métodos físicos, químicos y otras técnicas especializadas para el control de roedores, de acuerdo con diagnóstico técnico. El servicio consta de las siguientes actividades: 1. Inspección preliminar para identificar zonas críticas que requieran mayor atención, así como la necesidad de instalar nuevas cajas cebadoras o reubicar las existentes. 2. Actualización del plano de ubicación de cajas cebadoras suministrado por la ETITC, conforme a	5	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 27 DE 71

GUAYMARAL (Calle 235 No. 80 - 02 – CASA 28) Localidad de Suba.			las condiciones encontradas durante la ejecución del servicio. 3. Revisión de hasta cincuenta (10) trampas. Incluye el suministro e instalación de nuevas cajas cebadoras según necesidad, reposición o cambio de cajas dañadas y señalización correspondiente. 4. Atención de emergencias por infestación, la cual, en caso de presentarse, deberá estar incluida dentro del alcance del servicio y no será considerada como un servicio adicional. 5. Rotación del cebo rodenticida, garantizando la efectividad del tratamiento. El contratista deberá entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados. Aplica para Casa 1 (498,50 m²) y Casa 2 (118,36 m²).		
	Calidad de agua	Lavado y desinfección de tanques	Ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable conforme al Decreto 1575 de 2007, utilizando equipos eficientes y productos de desinfección avalados por la autoridad sanitaria competente,	2	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 28 DE 71

GUAYMARAL (Calle 235 No. 80 - 02 – CASA 28) Localidad de Suba.			que no alteren las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua. Incluye la intervención de un (1) tanque plástico con capacidad de 500 litros.		
		Análisis fisicoquímico y microbiológico	Análisis Fisicoquímico y Microbiológico del agua potable una vez se halla efectuado la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento. Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato, Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad del agua potable. El Muestreo y análisis debe ser realizado en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente de conformidad al Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.	2	Prueba
FUNZA (Vda. La Punta, Ceuta), Tenjo, Funza, Cundinamarca		Control de insectos voladores y rastreros	Utilización de químicos, físicos y otras técnicas especializadas, incluyendo aspersión, aplicación de productos ecológicos y monitoreo con dispositivos, de acuerdo con diagnóstico técnico, para la fumigación de las distintas áreas de la sede. Aplica para Construcción 1 – 210,60 m2 y Construcción 2 – 117,18 m2	3	Servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 29 DE 71
--	--	---

FUNZA (Vda. La Punta, Ceuta), Tenjo, Funza, Cundinamarca	Control de vectores	Control de roedores	Utilización de métodos físicos, químicos y otras técnicas especializadas para el control de roedores, de acuerdo con diagnóstico técnico. El servicio consta de las siguientes actividades: 1. Inspección preliminar para identificar zonas críticas que requieran mayor atención, así como la necesidad de instalar nuevas cajas cebadoras o reubicar las existentes. 2. Actualización del plano de ubicación de cajas cebadoras suministrado por la ETITC, conforme a las condiciones encontradas durante la ejecución del servicio. 3. Revisión de hasta cincuenta (15) trampas, incluyendo reemplazo de cebo, seguimiento, monitoreo y recomendaciones técnicas para el control de la presencia de roedores en las instalaciones. Incluye el suministro e instalación de nuevas cajas cebadoras según necesidad o cambio de cajas dañadas y señalización correspondiente. 4. Atención de emergencias por infestación, la cual, en	5	Servicio
---	---	---	---	-------------------------	--------------------------------

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 30 DE 71
--	---	---

FUNZA (Vda. La Punta, Ceuta), Tenjo, Funza, Cundinamarca			caso de presentarse, deberá estar incluida dentro del alcance del servicio y no será considerada como un servicio adicional. 5. Rotación del cebo rodenticida, garantizando la efectividad del tratamiento. El contratista deberá entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados. Aplica para Construcción 1 – 210,60 m2 y Construcción 2 – 117,18 m2	
--	--	--	---	--

2.4. Plazo de ejecución: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución hasta el 25 de noviembre de 2026.

2.5. Requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución. El contrato requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y para su inicio de ejecución la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías por parte de la ETITC.

2.6. Lugar de ejecución:

- Sede Centro: Calle 13 #16-74 Barrio La Favorita – Bogotá
- Sede Calle 18: Calle 18 #13-26
- Sede Tintal: Calle 6C # 94A – 25
- Sede Guaymaral: Calle 235 - 80 - 02 – CASA 28
- Sede Funza: Vda. La Punta, Ceuta, Tenjo, Funza, Cundinamarca

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. Tipo de Contrato a Celebrar: De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelante se denominará: PRESTACION DE SERVICIOS.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 31 DE 71
---	---	---

3.2. Modalidad de selección: De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar la “ **PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Y SUS SEDES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE**” corresponde a:

- a) Selección Abreviada:
- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa_____
 - II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios_____
 - III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos_____
 - IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía X
 - V. Prestación de servicio de salud _____
 - VI. Declaratoria de desierta de la licitación. _____
 - VII. Productos de origen o destinación agropecuarios_____
 - VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
 - IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión_____
 - X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional_____

4. ANALISIS DEL SECTOR

4.1. Histórico de contratación de la Entidad

Con el fin de identificar las condiciones del mercado y las alternativas disponibles para la prestación de los servicios requeridos, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) adelantó el correspondiente estudio del sector, mediante el cual se identificaron empresas especializadas en la prestación de servicios integrales de saneamiento ambiental, incluyendo actividades de control de plagas y vectores, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, así como limpieza y desinfección de áreas e instalaciones.

El objeto del presente proceso corresponde a servicios ofrecidos por empresas especializadas en saneamiento ambiental que cuentan con la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para su ejecución, así como con las autorizaciones y requisitos sanitarios exigidos por la normatividad vigente.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar y la necesidad de garantizar una adecuada cobertura en las diferentes sedes de la Institución, la ETITC solicitó cotizaciones a empresas del sector con experiencia en la prestación de este tipo de servicios, con el fin de establecer las condiciones técnicas y económicas del mercado y determinar el presupuesto oficial del proceso.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 32 DE 71
---	--	---

En este contexto, y como soporte del análisis realizado, se presenta el histórico de contratación de la ETITC, relacionado con la prestación de servicios de saneamiento ambiental, ejecutados en vigencias anteriores:

AÑO	OBJETO	PLAZO	VALOR
2021-2022	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, COMPRENDIENDO EL LAVADO DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA POTABLE FUMIGACION Y CONTROL.	8 MESES	\$ 25.000.000
2022-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO, LAVADO DE TANQUES, LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN DE ESPACIOS, TRATAMIENTO DE VECTORES Y TRATAMIENTO DE HONGOS EN MUROS DE LAS CUATRO SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSITUTO TÉCNICO CENTRAL, INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, TRANSPORTE Y SOPORTE DE EMERGENCIA	3 MESES	\$ 32.294.042
2023-2024	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL INCLUYENDO CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.	9 MESES	\$ 85.622.651
2024	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	3 MESES	\$78.861.776,11
2025	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Y SUS SEDES.	8 MESES	\$158.145.098,79

4.2. Consultando los procesos contractuales publicados por diferentes entidades estatales a través de la plataforma SECOP II, se evidenció que los servicios requeridos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) son contratados de manera recurrente por entidades públicas para

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 33 DE 71
---	--	---

garantizar condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en sus instalaciones y dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente.

En desarrollo del estudio del sector, se identificó que el mercado cuenta con un número significativo de empresas especializadas en la prestación de servicios integrales de saneamiento ambiental, incluyendo actividades de control de plagas y vectores, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, así como limpieza y desinfección de áreas e instalaciones. Estas empresas disponen de la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para atender los requerimientos de las entidades públicas y privadas.

Así mismo, con el fin de determinar las condiciones técnicas y económicas del mercado y establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la ETITC solicitó cotizaciones a empresas especializadas en la prestación de este tipo de servicios.

En consecuencia, a continuación, se relacionan algunos procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales para la contratación de servicios de saneamiento ambiental, los cuales sirven como referente para el presente proceso:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
2026	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, COMPRENDIENDO EL LAVADO DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA POTABLE FUMIGACION Y CONTROL	8 MESES	25.000.000
2024	NUTRICERES S.A.S.	SUMINISTRO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN: CONTROL GENERAL (INSECTOS, RASTRETOS, VOLADORES Y ROEDORES, NEBULIZACIÓN EN PLANCHA Y CONTROL GENERAL EN LAS 39 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RIONEGRO	237 DÍAS	\$ 30.600.000
2023	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA - INPEC	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, DESRATIZACION, DESINFECCION DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, CONTROL CALIDAD DE AGUA Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA	195 DIAS	\$ 2.950.000

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 34 DE 71
--	---	---

		CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA		
2024	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN (AMBIENTES Y SUPERFICIES) DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN DE VEHICULOS Y GASIFICACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO	4 MESES	\$27.106.000

4.3. Análisis Oferta y Demanda Códigos UNSPSC.

Sector Servicios.

Un servicio es el equivalente no material de un bien. La prestación de servicios se define como una actividad económica que no da lugar a la propiedad, y esto es lo que lo diferencia de la provisión de bienes físicos. Se dice que es un proceso que genera beneficios al facilitar un cambio en los clientes, un cambio en sus propiedades físicas, o un cambio en sus activos intangibles. La producción de servicios es un componente del PIB de una nación.

El sector servicios se define como la actividad económica que no da lugar a propiedad, corresponde a actividades relacionadas con servicios materiales, no da lugar a la provisión de bienes físicos. Genera beneficios al facilitar un cambio en los clientes, sus propiedades físicas o en sus activos intangibles. El sector servicios incluye actividades relacionadas con la fábrica y actividades agrícolas. El papel principal que cumple este sector, dentro de la actividad económica, es la distribución y el consumo.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y GRANDES SUPERFICIES

Se realizó la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente de acuerdos marco de precios y se evidenció que en el presente mes no se encontraba activo un acuerdo para el presente proceso de selección, así mismo, se consultó en el área de Grandes Superficies y el mismo no aplica para el presente proceso de selección. Lo anterior, puede ser verificado en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>.

ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades que serán desarrolladas por el contratista y el objeto del mismo se ubican en sector servicios. Durante el estudio del sector, se logró identificar un número de posibles proveedores, sin embargo, haciendo el análisis de los servicios, la entidad tiene claridad que se requiere un proveedor que se ajuste a las condiciones y necesidades de la ETITC para su realización.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



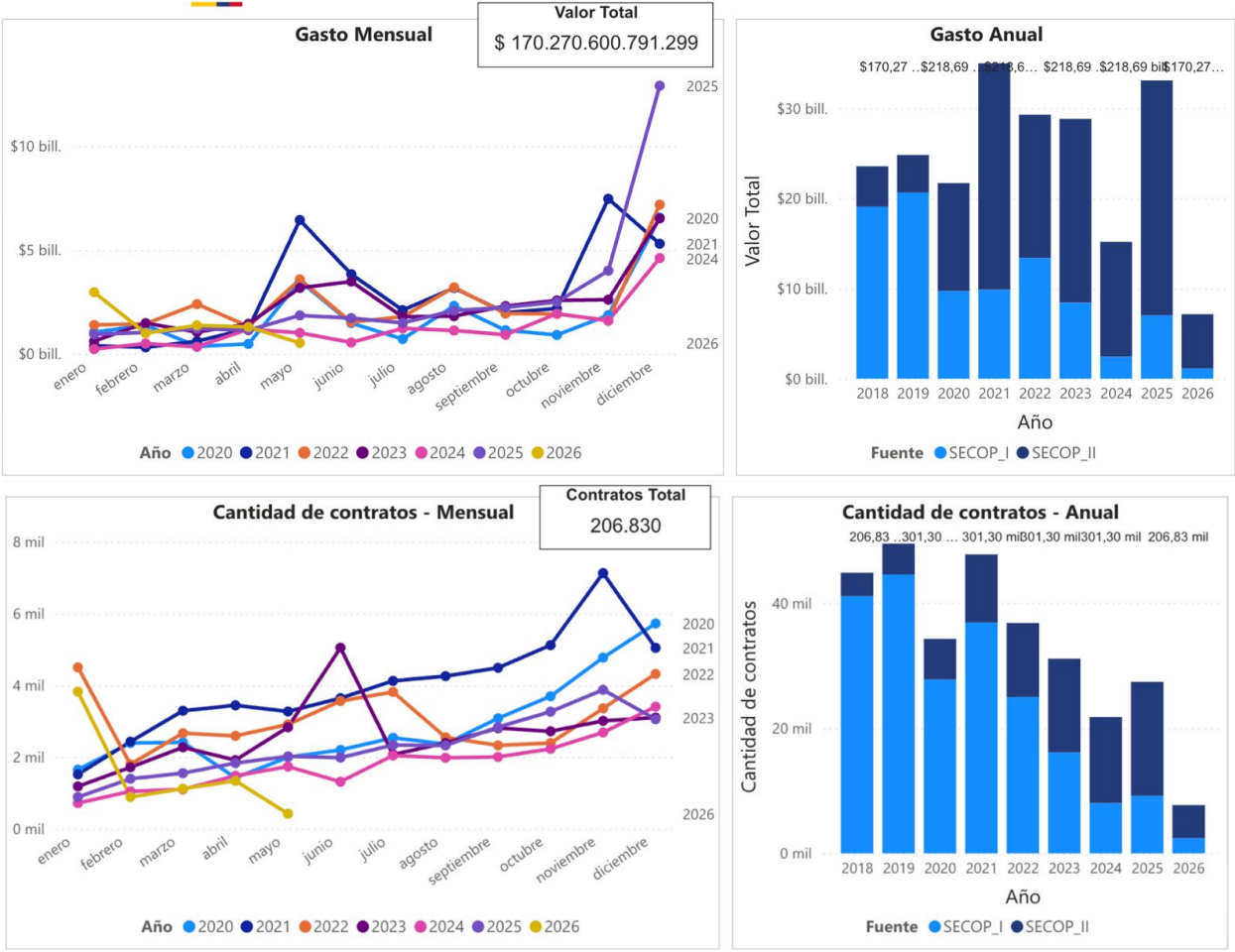
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien y/o servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos.

ANÁLISIS DE MERCADO

Se realiza análisis del comportamiento de la demanda durante la vigencia 2026, mediante el uso de la herramienta de Abastecimientos Estratégico con la que Cuenta la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para lo cual se hace el análisis mediante los códigos UNSPSC relacionados en el numeral 2.2.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



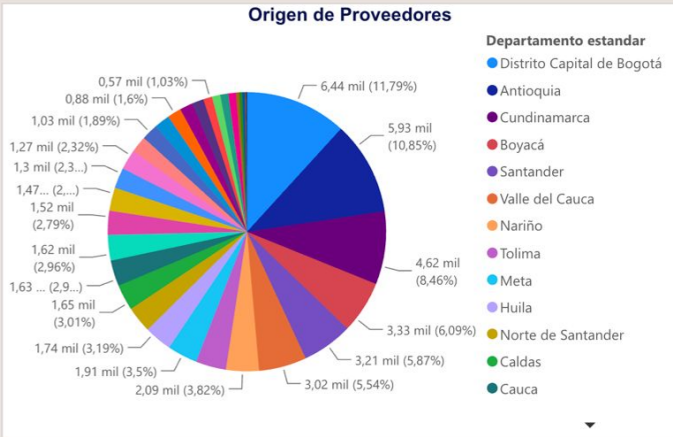
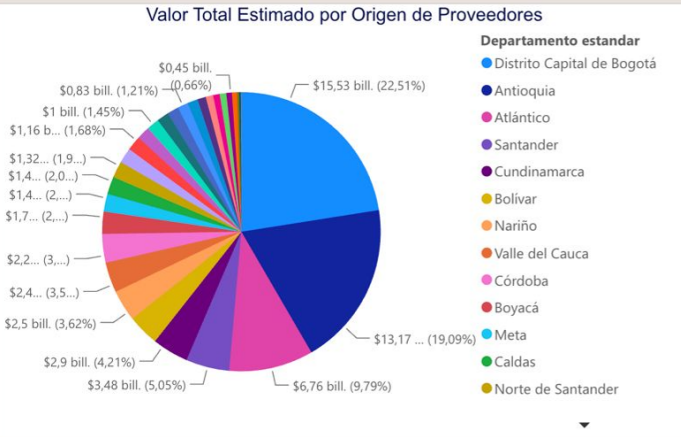
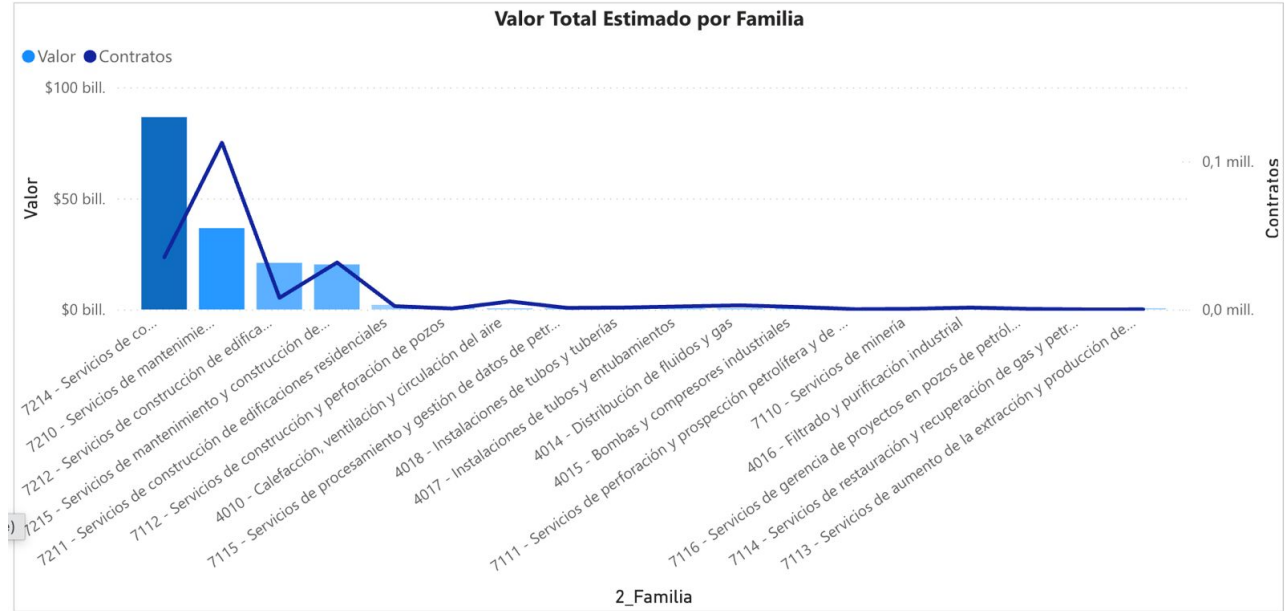
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 36 DE 71

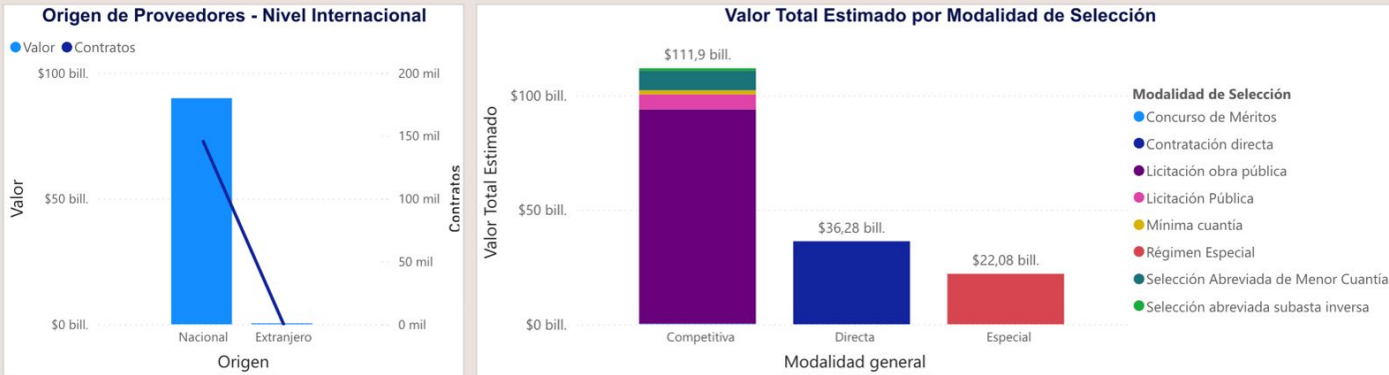


CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



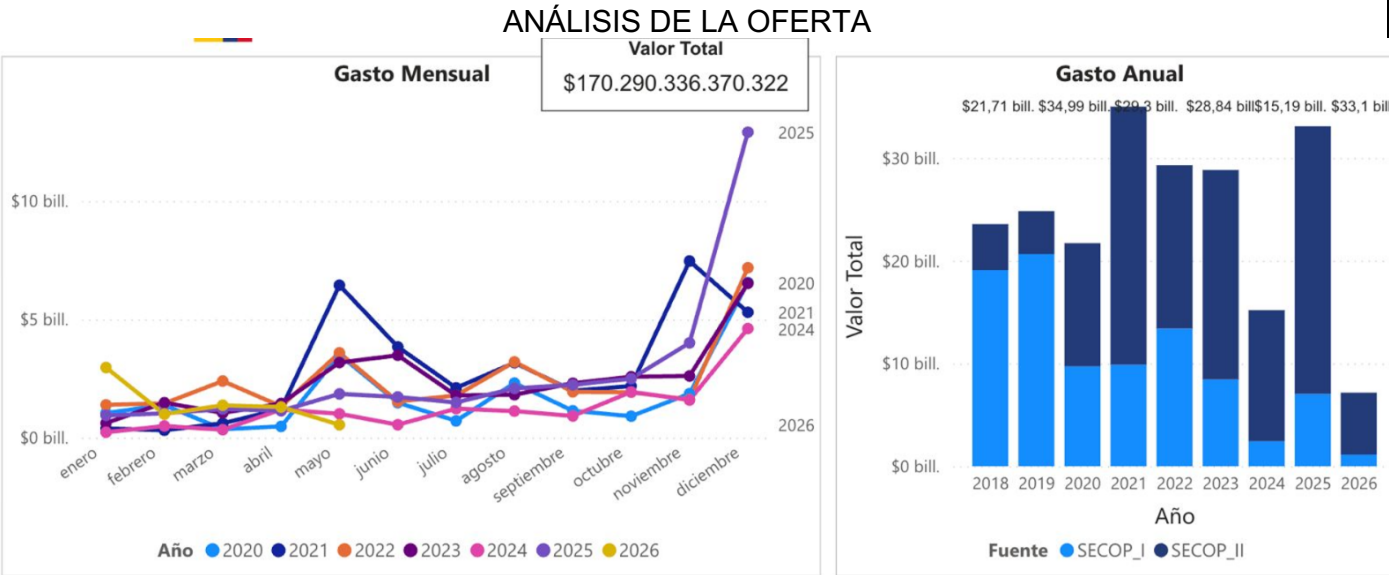
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA



ANALISIS DE LA OFERTA:

Estudio de la Oferta: Para realizar el análisis de la oferta, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien.

Se realiza análisis del comportamiento de la oferta durante la vigencia 2026, mediante el uso de la herramienta de Abastecimientos Estratégico con la que Cuenta la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para lo cual se hace el análisis mediante el código UNSPSC relacionados en el numeral 2.2.



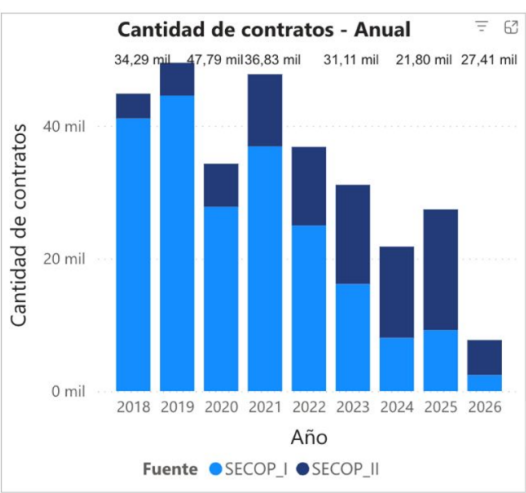
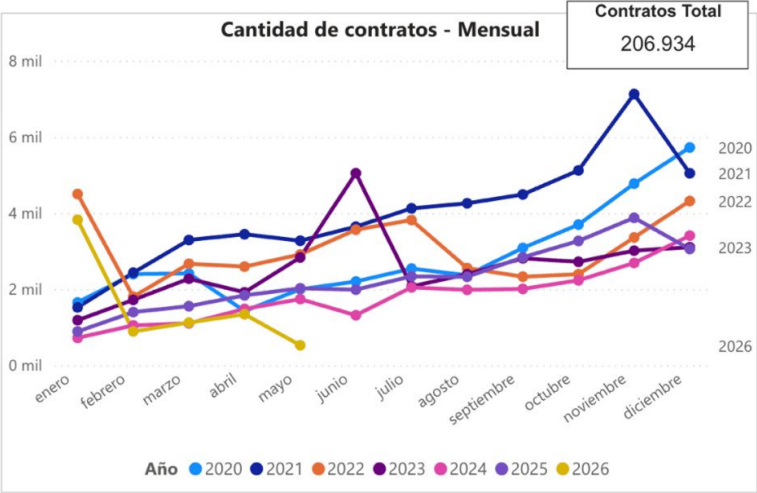
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

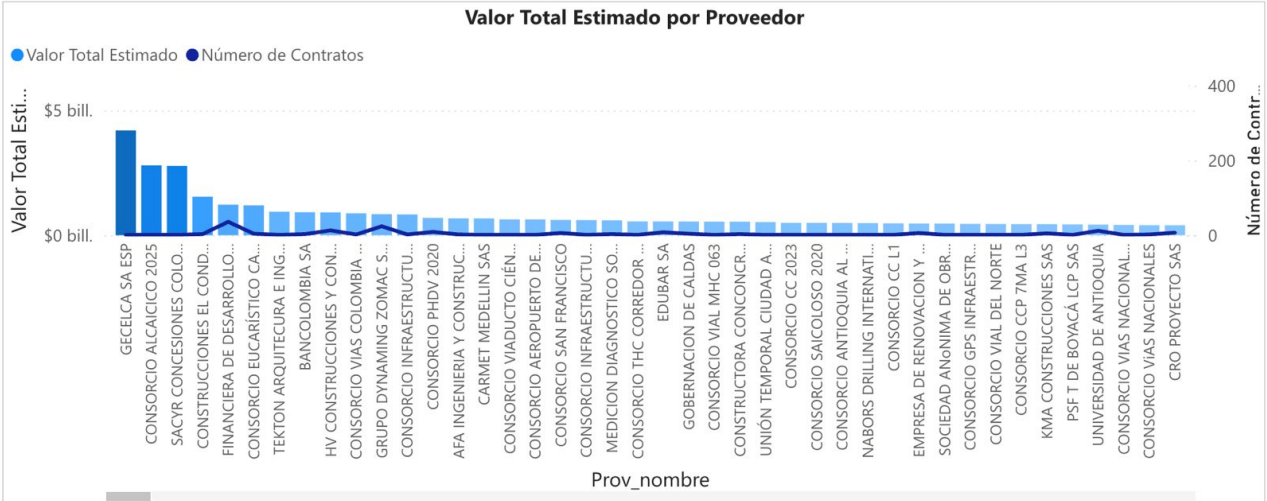
CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 38 DE 71



Valor Contratación
\$170,29 bill.

Número de Proveedores
80.17 mil

Número de Contratos
206,93 mil



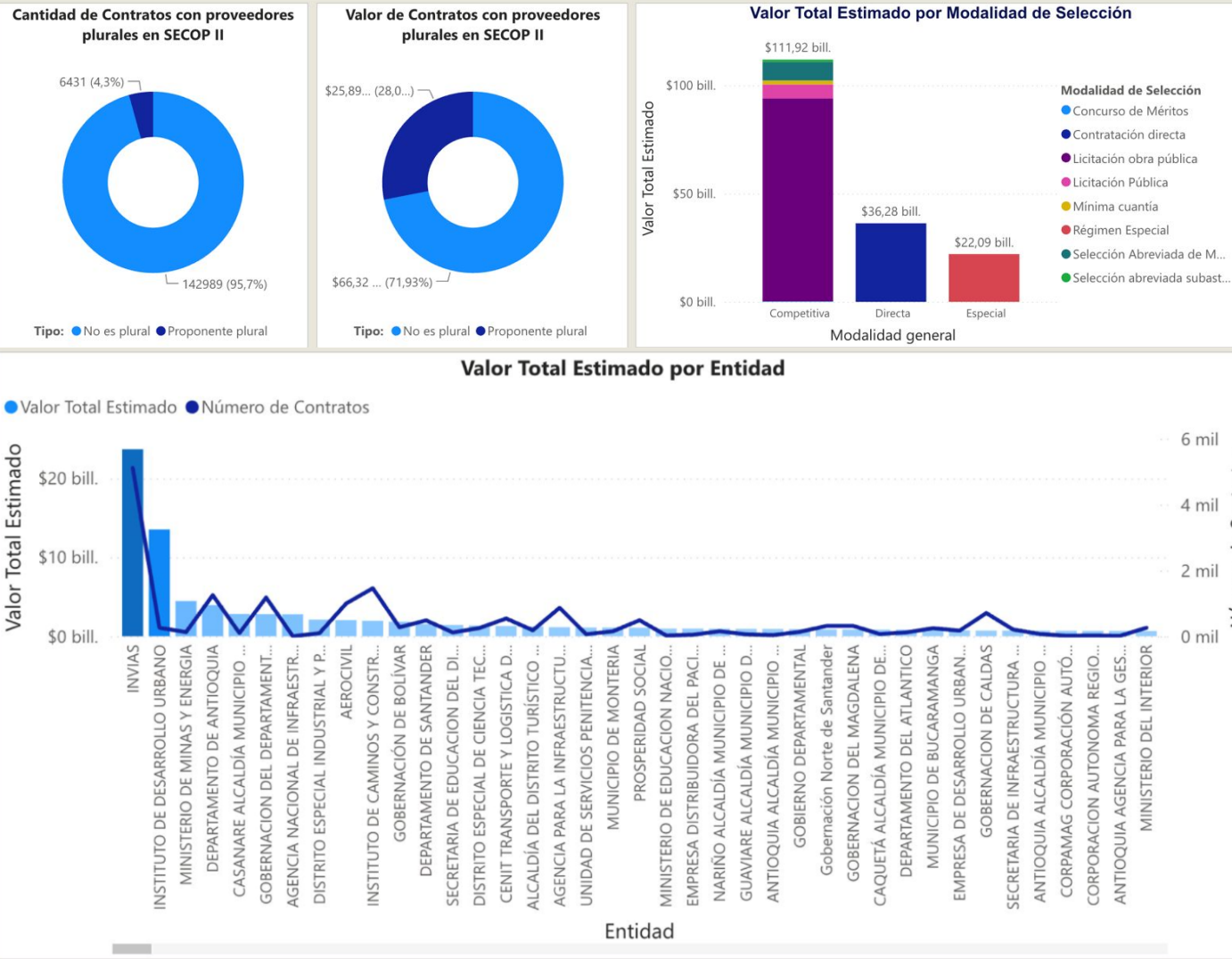
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 39 DE 71



4.4. Contexto económico.

- PIB (DANE boletín trimestral PIB):

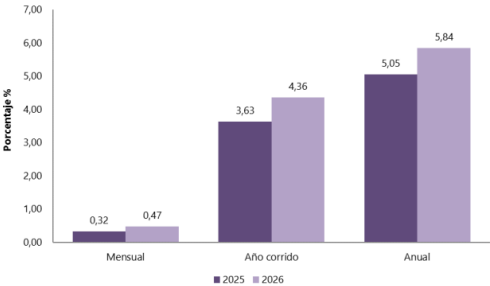
BOLETÍN INFORMATIVO

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.



Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

1. RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,28
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 41 DE 71



Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



DANE

Boletín técnico

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,88	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 44 DE 71



Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 45 DE 71



Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 46 DE 71



Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,88
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,67	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 47 DE 71



Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 48 DE 71



Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%), arriendo imputado (4,85%), transporte urbano (10,68%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (13,96%), frutas frescas (19,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,62%), servicios relacionados con la copropiedad (13,42%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (6,14%) y servicio doméstico (13,66%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-7,82%), electricidad (-1,93%), tomate (-17,06%), carne de cerdo y derivados (-7,27%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,01%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMUNICADO DE PRENSA

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



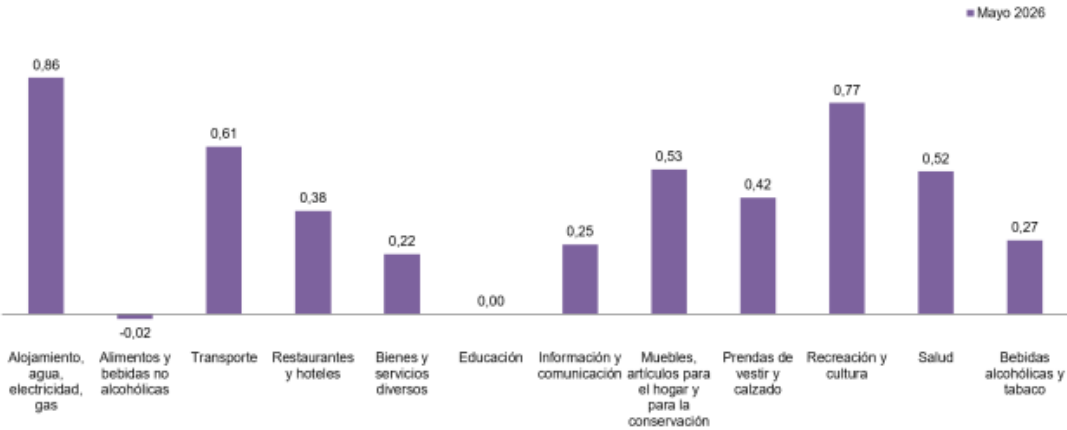
Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 49 DE 71

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, frente a abril de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (2,66%), suministro de agua (2,38%) y servicios relacionados con la copropiedad (1,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,10%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,77%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (2,17%), alimentos para animales domésticos y mascotas (1,46%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,20%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 50 DE 71



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo de 2026

reproducción de imagen y sonido (-1,62%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-0,38%) y juegos y juguetes infantiles (-0,16%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate (-13,36%), naranjas (-6,36%) y plátanos (-5,54%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (13,83%), arracacha, ñame y otros tubérculos (6,76%) y condimentos y hierbas culinarias (4,80%).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: tomate con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,03 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - mayo de 2026)

Entre enero y mayo de 2026 la variación del IPC Total fue 4,36%. Esta variación fue mayor en 0,73 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,63%.

El comportamiento año corrido del IPC total en mayo de 2026 (4,36%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,02%, siendo esta la mayor variación año corrido. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,05%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,68%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,33%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (5,48%).

La división Educación registró una variación año corrido de 5,89%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (7,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,37%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (2,16%), cursos de educación no formal (5,38%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,62%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 1,95%, siendo esta la menor variación año corrido. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (6,71%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para mujer (1,94%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (0,45%), calzado para niño y niña (0,74%) y calzado para hombre (0,92%).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 51 DE 71



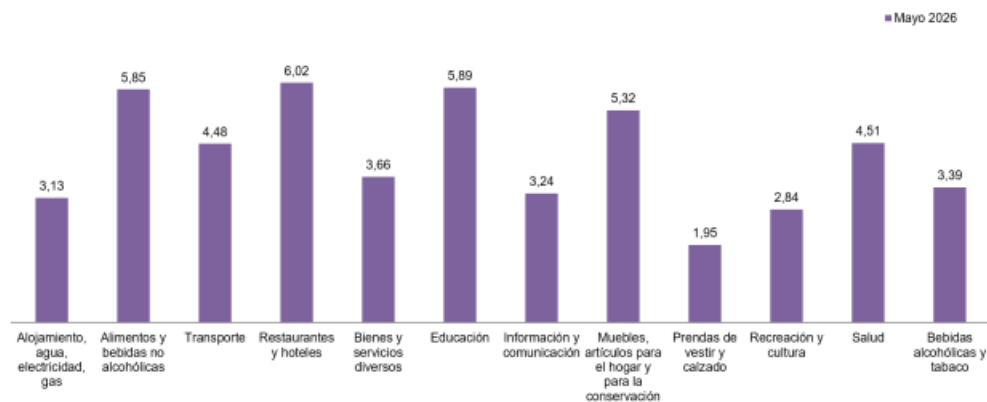
DANE

Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo de 2026

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (mayo)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,49 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,48 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,34 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,03 puntos porcentuales, dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,03 puntos porcentuales y arroz con -0,02 puntos porcentuales.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 52 DE 71



DANE

Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo de 2026

Variación anual (mayo de 2025 a mayo de 2026)

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2026 (5,84%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,62%, siendo esta la mayor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (11,97%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,61%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,81%).

La división Salud registró una variación anual de 8,35%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (11,48%), consulta médica con médico especialista particular (9,59%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (9,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (4,00%), servicios médicos menores (6,11%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (7,03%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación anual de 2,70%, siendo esta la menor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (9,64%), uniformes (6,04%) y prendas de vestir para hombre (2,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (1,01%), prendas de vestir para bebés (1,06%) y calzado para mujer (1,65%).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

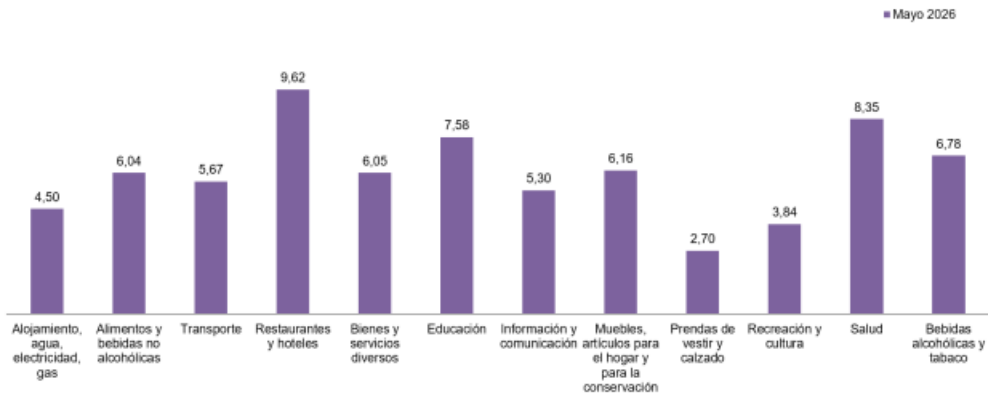
CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 53 DE 71



Comunicado de prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo de 2026

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,73 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,61 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,52 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: arroz con -0,08 puntos porcentuales, electricidad con -0,07 puntos porcentuales y tomate con -0,05 puntos porcentuales.

4.5. Investigación de Mercado:

Para determinar el valor referencial del proceso de contratación, se llevó a cabo un estudio de mercado que permitiera identificar los precios actuales y condiciones del servicio requerido. Este análisis se desarrolló mediante la solicitud de una propuesta técnica y económica a diversos proveedores del rubro, los cuales se seleccionaron con base en el listado oficial de empresas que realizan control de plagas, lavado de tanques y desinfección ambiental con concepto sanitario favorable y se seleccionaron con base en el listado de vehículos de estas empresas con concepto favorable, listados publicados por la Secretaría Distrital de Salud, para ello, se elaboró un documento con los requisitos técnicos a cumplir para asegurar la adecuada prestación del servicio.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 54 DE 71
--	--	---

A continuación, se realizó el envío del documento mencionado anteriormente por medio de correo electrónico a todos los posibles interesados en el proceso de contratación el miércoles 22 de abril de 2026, se reiteró la invitación y se adjuntaron más empresas el día 28 de abril de 2026.

CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA ETITC [Resumir este correo electrónico](#)

APOYO GESTION AMBIENTAL ETITC

Cco: Comercial 3 <comercial3@ecoflora.com.co>; 'Logistica' <logistica@ecoflora.com.co>; gaemcol.comercial@gmail.com; y 11 más

Mié 22/04/2026 15:06

REQUISITOS TÉCNICOS SANE...

446 KB

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitirles los términos de referencia para la contratación de servicios integrales de saneamiento ambiental en las distintas sedes de la ETITC, el cual ha sido elaborado en el marco de las necesidades institucionales relacionadas con el mantenimiento de las condiciones adecuadas de higiene, salubridad y gestión ambiental.

Agradecemos de antemano su atención y solicitamos atentamente el envío de su propuesta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en el documento adjunto.

Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

Angie Tatiana Rivera
Profesional de Gestión Ambiental
Planeación - Contratista

Tel. (57-601) 344 3000 Ext.
Calle 13 #16-74 | Bogotá, Colombia
www.etitc.edu.co/es/

SOLICITUD PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ETITC [Resumir](#)

APOYO GESTION AMBIENTAL ETITC

CC: asfumigas2011@gmail.com; atencionbasicaambiental@gmail.com; emcodexoa@hotmail.com; nanilo69@hotmail.com; y 24 más

Mar 28/04/2026 14:43

REQUISITOS TÉCNICOS SANE...

497 KB

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir los términos de referencia para la contratación de los servicios integrales de saneamiento ambiental en las distintas sedes de la ETITC, los cuales han sido elaborados en el marco de las necesidades institucionales orientadas al mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene, salubridad y gestión ambiental.

Agradecemos de antemano su atención y solicitamos amablemente el envío de su propuesta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en el documento adjunto actualizado, **a más tardar el día viernes 01 de mayo de 2026.**

Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

Angie Tatiana Rivera
Profesional de Gestión Ambiental
Planeación - Contratista

Tel. (57-601) 344 3000 Ext.
Calle 13 #16-74 | Bogotá, Colombia
www.etitc.edu.co/es/

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 55 DE 71

A partir de la fecha se recibieron tres propuestas técnicas, que dan cumplimiento al 100% de los servicios solicitados. Las propuestas fueron:

a. Econest



Bogotá D.C., abril 30 de 2026

Señores

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Ciudad

ASUNTO: cotización estudio de mercado para la contratación de servicios integrales de saneamiento ambiental en las distintas sedes de la ETITC

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de nuestra mayor consideración, nos permitimos presentar la cotización estudio de mercado, esperando sea de su agrado y aprobación:

									VALOR TOTAL
									128.831.304,00

Cordialmente,

Andrés Espinosa.

Andrés Eduardo Espinosa Saavedra
Director Comercial – Econest SAS

b. Ecoflora



OBJETO: PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS A TODO COSTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

COTIZACIÓN DE SERVICIOS SANEAMIENTO AMBIENTAL VIGENCIA 2026						
SEDE	DESCRIPCIÓN	ALCANCE MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	TOTAL (Sin IVA)
					SUBTOTAL SEDE FUNZA	\$ 13.823.765,00
				TOTAL	\$	163.318.191,7
				IVA	\$	34.830.456,4
				GRAN TOTAL	\$	218.148.648,1

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 56 DE 71

c. M&C Ingeniería S.A.S

PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS A TODO COSTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.				M&C INGENIERIA S.A.S		
COTIZACIÓN DE SERVICIOS SANEAMIENTO AMBIENTAL VIGENCIA 2026						
SEDE	DESCRIPCIÓN	ALCANCE MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	TOTAL (Sin IVA)
SUBTOTAL SEDE FUNZA						\$ 14,100,240.30
				TOTAL		\$ 189,753,538.29
				IVA		\$ 36,053,172.28
				GRAN TOTAL		\$ 225,806,710.57
Correo Electrónico: mycsas25@gmail.com						

4.6 Presupuesto Oficial

La información recopilada permitió establecer un presupuesto estimado que refleja las condiciones reales del mercado, asegurando la razonabilidad y competitividad del monto propuesto para la contratación. Para ello, se consideraron los valores cotizados (ver tabla), y se calculó un promedio con el objetivo de asegurar un valor representativo y equilibrado, alineado con los precios vigentes.

Tabla 6. Monto propuesto para contratación: Con base al estudio de mercado

ESTUDIO DE MERCADO	
PROVEEDOR	VALOR TOTAL
Econest	\$ 128.831.304
Ecoflora	\$ 218.148.648
M&C Ingeniería	\$ 225.806.710
Promedio total	\$ 190.928.887

Fuente: Autores, 2026.

De conformidad con lo anterior, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$190.928.887) MONEDA CORRIENTE.**

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 Valor del contrato: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$190.928.887) MONEDA CORRIENTE.**

5.2 Forma de pago.

PAGO	ENTREGABLE	% DE PAGO
01	INFORME DE EJECUCIÓN DEL 50% DEL CONTRATO QUE INCLUYA ACTIVIDADES REALIZADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y	50%

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 57 DE 71
--	---	---

	RECOMENDACIONES Y CERTIFICACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
02	INFORME DE EJECUCIÓN DEL 100% DEL CONTRATO QUE INCLUYA ACTIVIDADES REALIZADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y RECOMENDACIONES CERTIFICACIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	50%

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato “*Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios*” y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. *(Si a ello hubiere lugar)*

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero de la ETITC el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. **PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA PAGO:** Para que la ETITC pueda adelantar el proceso administrativo del caso para el pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como: a) Certificación de cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato; b) Informe de actividades gestionadas cada mes y al terminar el contrato informe consolidado de las actividades y entregables de la vigencia del contrato. C) Comprobante del pago como cotizante de los aportes al sistema de Seguridad Social: Salud, pensión y Riesgos Laborales d) Formato de Clasificación del Declarante (al primer pago), así como los demás documentos necesarios para el pago. Para efectos del pago el contratista deberá informar al Grupo Financiero (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) el número de cuenta y nombre de la entidad financiera a donde se le puede efectuar el pago. **En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

5.3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El presente proceso de contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **12926 del 14/05/2026.**

5.4 Rubro presupuestal.

ÍTEM	RUBRO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO
000 GESTION GENERAL	A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

6. OBLIGACIONES		

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 58 DE 71

6.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las Leyes.
2. Cumplir con las obligaciones en los sistemas de seguridad social conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o las normas legales que lo modifiquen, adicionen o complementen.
3. Mantener indemne a la ETITC de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la ETITC y demás equipos y elementos que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
6. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
7. Dar aplicación al principio de debida diligencia y, en consecuencia, revisar, estudiar y analizar la información existente, a fin de construir un concepto respecto a la ejecución del contrato.
8. Poner a disposición de la ejecución del contrato toda su idoneidad y experiencia, a fin de ejecutar las actividades con los más altos estándares de calidad y eficiencia, para lo cual proporcionará la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar.
9. Prestar la asesoría y asistencia técnica necesaria para la ejecución de las actividades del objeto del contrato.
10. Desarrollar las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y financieras que permitan el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación de las personas naturales o jurídicas para ejecutar el objeto del contrato, cuando haya lugar a ello.
12. Adelantar todos los trámites necesarios para entregar los bienes y servicios del contrato señaladas en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, establecidas por la ETITC; para tal efecto se suscribirá la respectiva acta de entrega a satisfacción del contratante.
13. Manejar de manera centralizada y segura, todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, financieros y administrativos que se generen en desarrollo del contrato, sujetándose en lo pertinente a las normas de retención documental vigentes aplicables.
14. Suscribir junto con la ETITC las actas de iniciación, entrega y liquidación del contrato.
15. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
16. Garantizar que el personal del contratista que se encuentre en las instalaciones de la ETITC permanezca identificado y carnetizado.
17. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 59 DE 71

18. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
19. El adjudicatario del contrato deberá aportar la Certificación Bancaria como requisito indispensable para la celebración del contrato y expedición del correspondiente Registro Presupuestal.
20. Aplicar los procedimientos establecidos para el manejo seguro de residuos ordinarios y peligrosos respetando los principios de separación en la fuente, que se han adoptado en la entidad.
21. Hacer un uso eficiente de los recursos a su cargo y poner en práctica estrategias de ahorro y uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y papel de impresión, así como propender en la disminución en la generación de residuos.
22. Realizar sus actividades propendiendo por el cuidado del ambiente y la prevención de la contaminación.

6.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Suscribir el acta de inicio junto con la supervisión del contrato.
2. Presentar el cronograma de ejecución del contrato al inicio de este, donde incluya descripción de las actividades a ejecutar y productos a aplicar considerando los principios de rotación y de resistencia de las plagas intervenidas.
3. Cumplir con las especificaciones Técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
4. Presentar las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de los suministros que va a utilizar para realizar las actividades de fumigación, desinfección y control de roedores.
5. Presentar el nombre del profesional (Químico) a cuya responsabilidad estará la preparación de desinfectantes. Presentar fotocopia del título y matrícula profesional. (Res. 2190 de 1991 Art.3 Numeral 4)
6. Presentar concepto sanitario vigente expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá para las actividades de control de plagas, lavado de tanques y/o desinfección ambiental.
7. Presentar certificados de los cursos teórico práctico en manejo de plaguicida a nombre de los técnicos encargados de su aplicación así sea de forma temporal o esporádica. Estos cursos tendrán una intensidad mínima de sesenta (60) horas acumulables al año y deberán tener el siguiente contenido de según el Dto. 1843 de 1991, Capítulo XIV, Art 172:
 - a) Información general sobre plaguicidas a utilizar (concentraciones, formulaciones, precauciones, etc.) y aspectos generales sobre toxicología y contaminación ambiental;
 - b) Diferentes formas de intoxicación;
 - c) Instrucciones para el manejo adecuado y seguro de los equipos de la respectiva actividad y su mantenimiento;
 - d) Medidas necesarias para evitar la contaminación de productos de consumo humano o animal;
 - e) Instrucciones sobre disposición de desechos;
 - f) Signos precoces de intoxicación y medidas de primeros auxilios;
 - g) Información sobre los procedimientos a seguir, personas a quienes se debe acudir en caso de emergencia;
 - h) Información sobre legislación de plaguicidas;
 - i) Control de plagas;

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 60 DE 71
---	--	---

- j) Otros temas que, a juicio del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Agricultura, Instituto Colombiano Agropecuario, Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente o los Consejos Asesores, se considere conveniente incluir.
8. Presentar certificados de los cursos de alturas, lavado de tanques y espacios confinados del personal que desarrollará las actividades.
 9. Presentar el informe de cumplimiento incluyendo áreas intervenidas en el servicio, resultados obtenidos y recomendaciones relacionadas.
 10. Presentar al supervisor del contrato en una periodicidad trimestral, un informe de avance sobre la ejecución de las actividades objeto del contrato, en el cual se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las actividades desarrolladas durante el período reportado, los resultados obtenidos, las novedades presentadas y las recomendaciones que resulten pertinentes.
 11. Para el lavado y desinfección de tanques de agua potable, el contratista debe presentar la relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos). Nombre del desinfectante utilizado, (genérico y comercial del producto, forma de presentación, concentración, autorización sanitaria del producto). Aplicación del producto, procedimiento, y concentración por metro cuadrado. Control al procedimiento: Muestreo y análisis en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente. Según los requisitos de la Resolución 2190 de 1991.
 12. Cumplir con las disposiciones para el manejo de Residuos Peligrosos y las disposiciones internas de la ETITC en materia de Gestión de Residuos y prevención de la contaminación.
 13. Debe asegurar que los lugares donde se realizarán las actividades queden en condiciones de limpieza.
 14. Presentar ante la supervisión del contrato las posibles modificaciones que se presenten para el desarrollo del objeto contractual, las cuales deberán ser acordadas por escrito entre el contratista y la supervisión del contrato.
 15. Atender en un lapso no mayor a 24 horas cualquier situación y/o daños que sean causados por la ejecución de las actividades contractuales.
 16. Presentar una certificación de garantía de los mantenimientos por seis (6) meses a partir de su entrega.

6.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Sistemas de Gestión Integrados:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos y demás documentos del Sistema de Gestión Integrado definidos por la ETITC que se relacionen con el objeto del contrato.
2. Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Integrado; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
3. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco del Sistema de Gestión Integrado.

6.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 61 DE 71

1. Anexar la última calificación del año en curso emitida por de la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019, donde se tenga en cuenta la clasificación de la empresa según el capítulo 1 2 y 3, de la Res. 0312 de 2019.
La calificación del sistema se validará según el Artículo 28. Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos:

CRITERIO	VALORACIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACEPTABLE

Como mínimo se tendrá en cuenta una calificación del 85% en adelante ACEPTABLE.

- Es obligación del contratista, subcontratista o proveedor que desarrolle trabajos en alturas para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central contar con un programa establecido de protección contra caídas que incluya la disponibilidad de los elementos y sistemas de protección, el plan de rescate y la competencia certificada del personal que desarrolla dichas actividades.
- Antes de ejecutar cualquier trabajo en altura es obligación del contratista, subcontratista o proveedor que sus trabajadores inspeccionen el área donde se va a realizar la labor para verificar que no existan condiciones de riesgo adicionales.
- Si el contratista, subcontratista o proveedor para ejecutar la labor supera una altura de 2mts sobre un nivel inferior, están en la obligación de tener implementado un programa de Trabajo en Alturas que cumpla los parámetros establecidos en las normas vigentes al momento de desarrollar sus actividades.
- Todos los trabajadores que ejecuten trabajo en altura deben disponer de todos los elementos de protección personal certificados (EPP) y en perfecto estado, siendo obligación de los contratistas, subcontratistas o proveedor suministrar estos elementos a sus trabajadores, dando cumplimiento a la normatividad vigente en el tema.
- Es obligación del contratista, subcontratista o proveedor y sus trabajadores señalar y delimitar el área de realización del trabajo en altura, para evitar el paso o acercamiento de personal no autorizado al área de trabajo, lo anterior con el fin evitar accidentes e incidentes.
- Es obligación del contratista, subcontratista o proveedor que sus trabajadores que realicen labores con una altura de más de 2mts de altura sobre un nivel inferior cuenten con un certificado de competencia laboral vigente para protección contra caídas en trabajo en alturas, expedida por entidades acreditadas. Para ejecutar cualquier trabajo en alturas siempre será obligatorio que el trabajador este acompañado por un coordinador de alturas, que supervisará todas las actuaciones de dicha actividad.
- Los elementos de protección personal (EPP) así como las escaleras, andamios y demás elementos que se utilicen deben estar en óptimo estado. Es obligación del contratista, subcontratista o proveedor verificar tal hecho antes de iniciar las labores.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 62 DE 71

9. Es obligación del contratista, subcontratista o proveedor verificar que sus trabajadores cuenten con el correspondiente permiso de trabajo en alturas antes de iniciar la labor y mantener dicho permiso diligenciado y firmado para facilitarlo cuando lo requieran el interventor, el supervisor del contrato, los coordinadores de trabajo en altura y el Coordinador de Seguridad y Salud.
10. Es obligación del contratista, subcontratista o proveedor reportar cualquier evento que se presente durante el desarrollo de la labor en altura al interventor, supervisor del contrato, los coordinadores de trabajo en altura y la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo. Y una vez concluya la jornada de trabajo, se debe dejar el área totalmente aseada y libre de elementos de trabajo utilizados.
11. Todos los productos químicos deben contar con su respectiva ficha técnica y hoja de datos de seguridad, que deben estar disponibles para ser consultadas en cualquier momento.
12. Verificar, antes de utilizar cualquier producto químico, el estado de este, confirmando que se encuentre debidamente sellado e identificado según el sistema globalmente armonizado.
13. El contratista antes de utilizar cualquier producto químico deberá leer atentamente las recomendaciones del fabricante, posibles efectos adversos y medidas de emergencia en caso de contacto directo con el mismo.
14. Es responsabilidad directa del contratista, subcontratista o proveedor que, durante la manipulación de los productos químicos, se utilicen los elementos de protección personal (EPP) requeridos para ello, dependiendo del producto a utilizar: por ejemplo; guantes de nitrilo o caucho, respirador para gases y vapores, protección visual y demás.
15. Es obligación del contratista llevar a cabo todas las acciones planteadas en los protocolos establecidos por el proveedor y/o contratista en el uso de productos químicos.
16. Los contratistas y/o subcontratistas deberán realizar las mezclas o aplicaciones de los productos químicos con las normas de seguridad adecuadas y en lugares ventilados que no generen peligro a los trabajadores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Verificar y mantener los envases de productos químicos, debidamente rotulados, bien sellados y almacenados en sitios adecuados para ello, el contratista, subcontratista o en caso de derrame, se debe limpiar y secar, con material absorbente y utilizando los elementos de protección personal apropiados. Así mismo deberá seguir los protocolos establecidos por el contratista o proveedor en el manejo de los productos químicos. Además, se deberá informar al interventor, supervisor del contrato y al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de cualquier derrame.
17. El contratista, subcontratista o proveedor una vez concluya la jornada de trabajo o termine el trabajo contratado, deberá garantizar que el área de trabajo o de intervención quede totalmente limpia y ordenada.

6.5 Sistema de Gestión Ambiental:

1. Dar Cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas en las especificaciones técnicas, obligaciones específicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Implementar, durante la ejecución de las actividades contratadas, las medidas de prevención, control, mitigación, corrección o compensación que resulten necesarias para evitar o minimizar los impactos ambientales que puedan generarse como consecuencia de la prestación de los servicios objeto del contrato, siendo responsable de su adecuada aplicación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 63 DE 71

3. Remitir al supervisor del contrato y/o al área de gestión ambiental de la ETITC las evidencias y soportes que permitan verificar la gestión ambiental desarrollada durante la ejecución contractual, incluyendo las acciones implementadas para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales asociados a las actividades ejecutadas.
4. Informar y coordinar previamente con el área de Gestión Ambiental de la ETITC la programación y ejecución de las actividades objeto del contrato, garantizando su articulación con los lineamientos institucionales, las condiciones operativas de las sedes y los requerimientos ambientales aplicables.

6.6 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

1. Conocer y aplicar los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la ETITC (GSI-MA-01).
<https://www.etitc.edu.co/archives/calidad/GSI-MA-01.pdf>
2. Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Reconocer la propiedad intelectual y ceder los derechos patrimoniales sobre la información que se genera en la ETITC y que son de propiedad exclusiva de la entidad.
4. Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes en la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
 - 4.1. Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito en la ETITC, siendo consciente de las penas, multas y sanciones derivadas del incumplimiento, al igual de las demás acciones que puedan llegar a derivarse de éste.
 - 4.2. Con la firma del contrato autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para realizar la recolección y tratamiento de mis datos personales de conformidad al cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos Personales, la cual se encuentra publicado en el sitio web. <https://www.etitc.edu.co/es/page/nosotros&seguridad-portal>
5. Reportar los incidentes de seguridad que se presenten en los activos y/o servicios afectados de manera inmediata al área del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través del correo institucional (mesadeayuda@itc.edu.co).
6. Cifrar la información clasificada como confidencial catalogada como “Información Pública Clasificada (IPC)” así como de la “Información Pública Reservada (IPR)” que sea suministrada por la ETITC.
7. En caso de instalación y/o configuración de software y/o equipos físicos o de cloud debe contar con ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) ofrecidos para la ejecución del presente contrato, indicando al supervisor del contrato de acuerdo al nivel de criticidad y/o prioridad: Alta, Media,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 64 DE 71
---	--	---

Baja así mismo como los tiempos de respuesta del incidente, anexando horario de soporte técnico y correo de contacto.

8. Con relación a licenciamiento de Software de aplicación y/o servicios físicos o de cloud, se debe programar con actividades de backup, pruebas de restauración y respaldo de información mensual con el área de Informática y Comunicaciones a través del correo institucional (mesadeayuda@itc.edu.co).
9. Entregar informes de implementación y de soporte.
10. Realizar el despliegue de actualizaciones de nuevas versiones durante la vigencia del contrato para la corrección de eventuales errores que se presenten durante su funcionamiento y que dependan directamente de imperfectos del desarrollo de sus funcionalidades.
11. Acceso ilimitado a la Base de Conocimiento del Licenciamiento de Software de aplicación y/o servicios físicos o de cloud.
12. Sesiones virtuales ilimitadas de resolución de dudas con Servicio al Cliente.
13. Retroalimentar los servicios ofrecidos para permitirnos buscar continuamente la excelencia.

6.7 Obligaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Expedir Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045-07 de la ETITC. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

8.1. Criterios de Verificación:

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, garantía de seriedad del ofrecimiento, la capacidad financiera, organizacional y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

GENERALIDADES

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 65 DE 71

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, capacidad financiera y la propuesta económica o inicial de precio.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en el pliego de condiciones del proceso se establecerán los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que permitirán la selección de la oferta más favorable al Instituto.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

1. Capacidad Jurídica.
2. Capacidad Financiera.
3. Capacidad Técnica.

El artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica: “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva (...)”, en este sentido se establecen los siguientes:

HABILITANTES JURÍDICOS

Los demás términos y condiciones para validar los habilitantes jurídicos, se encuentran descritos en el Proyecto Pliego de Condiciones del proceso de selección del asunto.

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

Los demás términos y condiciones para validar los habilitantes para la capacidad financiera, se encuentran descritos en el Proyecto Pliego de Condiciones del proceso de selección del asunto.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar el FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, dónde se comprometen a cumplir con las actividades, el total de mano de obra que se requiere de acuerdo con el estudio de mercado y los bienes que se establecieron para poner en óptimas condiciones los equipos.

GARANTÍA DE SERIEDAD

El proponente debe presentar, de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican a continuación:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

**ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 66 DE 71

Amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia diferente al proponente o a sus integrantes en el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, o mediante garantía bancaria de conformidad con lo siguiente:

1. Beneficiario: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC
2. NIT: 860.523.694-6
3. Afianzado: A nombre del Oferente, en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.
4. Vigencia: Sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.
5. Cuantía: 10% del valor correspondiente al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no entrega la garantía única prevista en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los dos (2) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el clausulado de las pólizas o en la Ley aplicable.

A LA PROPUESTA DEBERÁ ANEXARSE LA CORRESPONDIENTE PÓLIZA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTE DEL PROPONENTE PLURAL SEGÚN SEA EL CASO) JUNTO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA, ASÍ MISMO DEBE ESTAR REFERIDA EXPRESAMENTE AL PRESENTE PROCESO. IGUALMENTE, DEBE APORTARSE RECIBO O DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO DE ESTA.

En el evento de prórroga del plazo del proceso, LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC tomará para determinar la vigencia la fecha final de cierre. En el evento de prórroga del plazo de adjudicación, del plazo para la suscripción del contrato, del plazo para la constitución de las garantías, el proponente, adjudicatario o contratista, según el caso, deberá ampliar la garantía de seriedad por el periodo de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término, previa solicitud de LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá amparar expresamente los eventos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015, así:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2024-09-17

PÁGINA: 67 DE 71

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

NOTA 1: Si la propuesta se presenta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y deberá estar firmada por el representante de la forma asociativa.

NOTA 2: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

Experiencia.

Para proponentes que acrediten ser Emprendimientos y Empresas de Mujeres o Mipymes:

Los proponentes deberán demostrar su experiencia presentando máximo **TRES (3) CERTIFICACIONES** de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y/o actividades y/o alcance en conjunto corresponda a **SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE PALOMAS Y MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS.** y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Para proponentes diferentes a Emprendimientos y Empresas de Mujeres y Mipymes: Los proponentes deberán demostrar su experiencia presentando máximo **DOS (2) CERTIFICACIONES** de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto y/o actividades y/o alcance en conjunto corresponda a **SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE PALOMAS Y MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS..** y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Cada una de las certificaciones presentadas, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

- Fecha de emisión de la certificación.
- Datos de la empresa que expide la certificación: Nombre, dirección y teléfono.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 68 DE 71
--	---	---

- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación.
- Datos del contrato: Número de Contrato, Valor del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y objeto del contrato.
- Que certifique el contrato en: **SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE PALOMAS Y MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS.** Que el contrato esté ejecutado en un 100%.
- Que este firmada por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o jefe de Contratos o Persona debidamente autorizada, de la Empresa que emite la certificación.
- Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.
- Los demás términos y condiciones para validar la Experiencia se encuentran descritos en el Proyecto Pliego de Condiciones del proceso de selección del asunto.

NOTA. LAS CERTIFICACIONES DE LAS FAMILIAS DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS's, SE PUEDEN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONJUNTO.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN, FACTORES DE DESEMPATE Y CAUSALES DE RECHAZO
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Los criterios de selección, factores de desempate y causales de rechazo, evaluación de las propuestas, se encuentran descritos en el proyecto pliego de condiciones del proceso de selección del asunto.

9. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMPLEMENTARIOS

La modalidad de selección para el presente proceso de contratación se encuentra justificada en lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para este proceso corresponde a la menor cuantía de LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 el cual establece:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”

Así mismo, el procedimiento escogido se fundamenta en que el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 en su literal b), señala como causal del proceso de selección abreviada la menor cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto anual asignado a las Entidades Públicas.

De igual modo, es preciso señalar que el presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección.

10. RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS BÁSICOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

Matriz de Riesgos:

Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
										Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se	Periodicidad
Ejecución	Operacional	Daños a la infraestructura de la entidad	Afectación en la prestación de los servicios	3	3	6	Alto	Contratista	Previo a la ejecución tiene el deber de hacer una inspección de las áreas a intervenir y reportar cualquier anomalía que se detecte a la entidad	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista	Antes de iniciar actividad	Finalizada la actividad	Según programación	Durante la ejecución
Ejecución	Operacional	Presentación de documentación falsa para la ejecución del contrato	Paralización de la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista/Supervisor	El contratista deberá entregar documentos legales y el supervisor deberá verificar la documentación	1	3	4	Menor	Sí	Contratista/Supervisor	Antes de iniciar actividad	Antes de iniciar actividad	Verificando los	Antes del inicio del contrato

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central Establecimiento
Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA,
SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE
MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO: GAD-FO-20
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2024-09-17
PÁGINA: 70 DE 71

Ejecución	Operacional	Mal uso de los productos químicos	Afectación a la salud de las personas que realizan la labor y terceros	4	5	9	Extremo	Contratista	Verificando las hojas de datos de seguridad de los productos a utilizar y realizar la implementación atendiendo las recomendaciones de seguridad que indica el fabricante del producto	2	3	5	Mayor	Si	Contratista	Antes de iniciar	Durante la ejecución	Antes de iniciar el contrato	Antes del inicio del contrato
-----------	-------------	-----------------------------------	--	---	---	---	---------	-------------	--	---	---	---	-------	----	-------------	------------------	----------------------	------------------------------	-------------------------------

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Rara vez (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E

	ZONA RIESGO BAJA	B - BAJO	Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
	ZONA RIESGO MODERADA	M - MODERADA	Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
	ZONA RIESGO ALTA	A -ALTA	Zona de riesgo alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
	ZONA RIESGO EXTREMA	E -EXTREMA	Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

10.1. **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor de la ETITC, Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

Calidad del Servicio: Para amparar la calidad del servicio prestado, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Cumplimiento: Para amparar el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y sanciones, deberá ser expedido por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración de este y seis (6) meses más.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: GAD-FO-20 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 2024-09-17 PÁGINA: 71 DE 71
--	---	---

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para amparar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, se debe expedir por diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

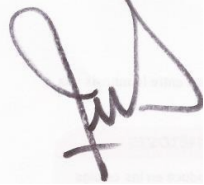
Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones: Para amparar los pagos que se deben realizar al personal contratado, se deberá expedir por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

Responsabilidad civil extracontractual: para amparar y proteger las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, o de daños que se pudieren presentar, se deberá expedir por una suma no inferior a los doscientos (200) SMMLV. Esta garantía se solicita ya que el valor de los bienes objeto de intervención en este contrato superan el monto del contrato.

11. ANEXOS

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Cotizaciones
3. Anexos

12. APROBACIONES

SOLICITANTE:	REVISÓ:	APROBÓ:
 JORGE HERRERA ORTIZ JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	 DEIBY ALEXANDER ORTIZ CELY CONTRATISTA	 ARIEL TOVAR GÓMEZ VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad.
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)